

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL ENERO/DICIEMBRE 2014

En cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento (CE) N° 1221/2009, de 25 de Noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), que deroga el Reglamento (CE) n° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la comisión, y con el objetivo de facilitar al público y a otras partes interesadas información respecto del impacto y el comportamiento medioambiental de nuestra organización, así como de la mejora permanente de nuestros comportamientos y actuaciones en este ámbito, **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** emite la presente Declaración Medioambiental. Esta Declaración Medioambiental corresponde a los contratos de Saneamiento Urbano de Torrent, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Recogida Selectiva, Limpieza Viaria, Mantenimiento de Jardines y Limpieza de edificios de Benicarló y a las Instalaciones del Parque Central de Quart de Poblet

DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

18 NOV 2015

ATJOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

## ÍNDICE

<b>1.- PRESENTACIÓN</b>		...	<b>3</b>
1.1.-	ORGANIGRAMA DIVISIÓN SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES FCC, S.A	...	4
1.2.-	Actividades y Servicios de FCC Medio Ambiente	...	5
<b>2.- DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>		...	<b>6</b>
2.1.-	ALCANCE DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	...	7
2.2.-	SISTEMA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. INSTALACIONES CONTRATA	...	9
<b>3.- SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>		...	<b>14</b>
3.1.-	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA	...	15
3.2.-	DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL	...	16
3.3.-	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	...	17
3.4.-	DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	...	19
3.5.-	ORGANIZACIÓN RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN	...	22
3.6.-	ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN LEVANTE I	...	23
<b>4.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES</b>		...	<b>24</b>
4.1.-	IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	...	24
4.2.-	VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	...	25
4.3.-	ASPECTOS INDIRECTOS	...	27
4.4.-	PARÁMETROS DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL	...	28
4.5.-	DISPOSICIONES JURÍDICAS	...	31



<b>5.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES</b>	...	<b>36</b>
5.1.- OBJETIVO DE MEJORA	...	37
<b>6.- SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL</b>	...	<b>42</b>
6.1.- CONSUMO DE GASOIL	...	43
6.2.- CONSUMO DE GAS NATURAL	...	48
6.3.- CONSUMO ELÉCTRICO	...	51
6.4.- ÍNDICE ENERGÉTICO ANUAL	...	55
6.5.- CONSUMO DE AGUA	...	59
6.6.- CONSUMO DE ACEITES (MOTOR E HIDRÁULICO) CONTRATA TORRENT	...	66
6.7.- CONSUMO DE ACEITES (MOTOR E HIDRÁULICO) CONT. BENICARLÓ	...	67
6.8.- CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	...	68
6.9.- EMISIONES DE CO2 A LA ATMÓSFERA	...	72
6.10.-EMISIONES ACÚSTICAS	...	76
6.11.-GENERACIÓN DE RESIDUOS	...	81
6.12.-VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES Y GENERACIÓN DE LODOS	...	87
6.13.-BIODIVERSIDAD	...	923
<b>7.- CONCLUSIONES</b>	...	<b>94</b>
<b>8.- VALIDACIÓN DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	...	<b>93</b>



## 1.- PRESENTACIÓN

El **Grupo FCC** con su empresa matriz **Fomento de Construcciones y Contratas S.A.** desarrolla sus actividades en un amplio abanico de actividades a través de más de un centenar de empresas.

Al Área de Medio Ambiente es una de las Unidades de Gestión en que se estructura el **Grupo FCC**, y una de sus competencias principales es la prestación de servicios relacionados con el Saneamiento Urbano. De ahora en adelante, nos referiremos de forma global a todas las empresas de esta Unidad de Gestión con el término **FCC Medio Ambiente**.

Esta Unidad de Gestión desarrolla fundamentalmente sus actividades a través de las siguientes empresas:

- **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**
- **FCC Medio Ambiente, S.A.**
- **Servicios de Levante S.A. (SELESA)**
- **Servicios Especiales de Limpieza (SELSA)**
- **Alfonso Benítez, S.A. (ABSA)**

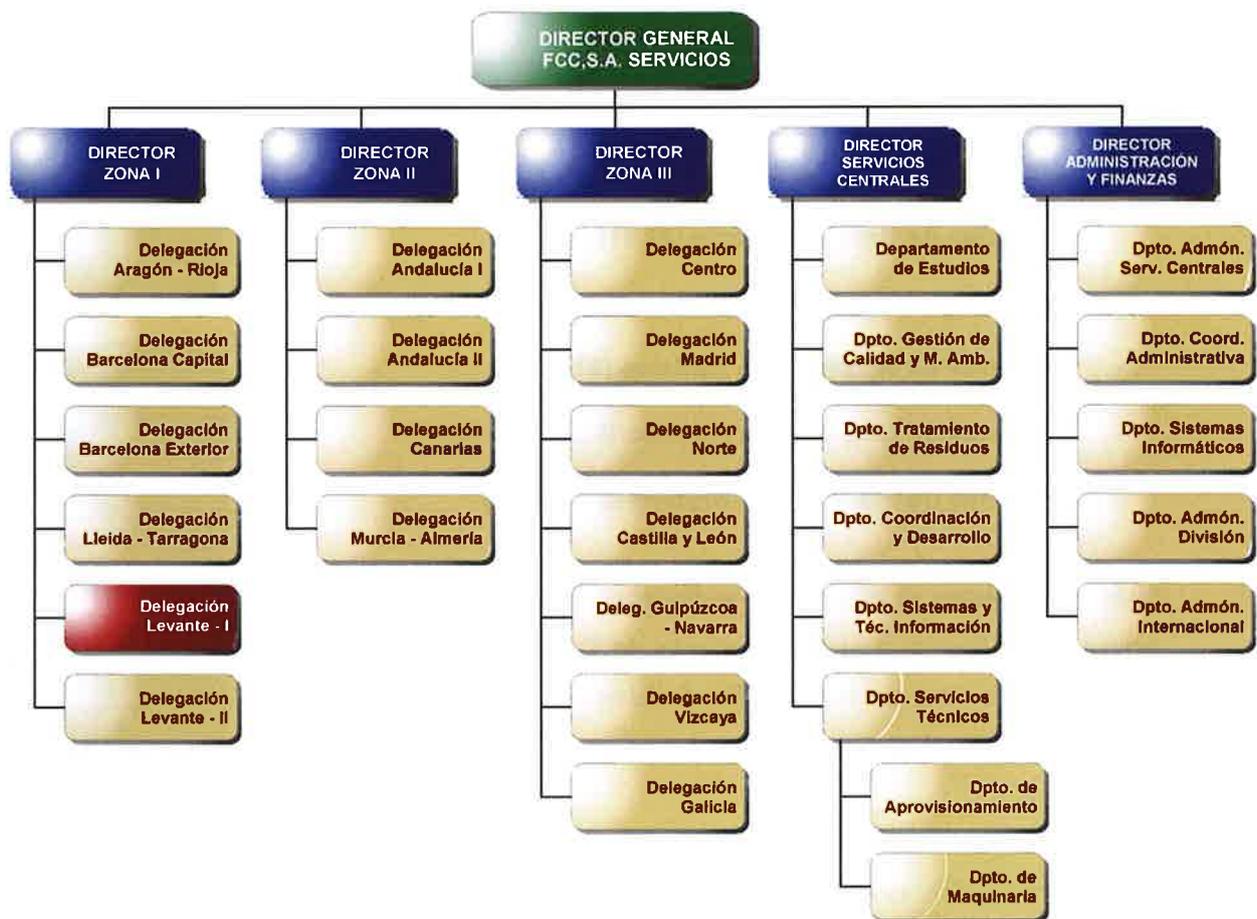
Las empresas integradas a **FCC Medio Ambiente** tienen una estructura organizativa que depende del Director General de **FCC Medio Ambiente**, en concreto de las Direcciones de Zona. Estas Direcciones de Zona están estructuradas a su vez en Delegaciones, entre las que se encuentra la denominada **Delegación Levante I** que limita su actuación a Castellón, Valencia y parte de Alicante.



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

## 1.1.- ORGANIGRAMA DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE FCC, S.A.

A continuación se expone el organigrama de **FCC Medio Ambiente** en el que se ubica la **Delegación de Levante I de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**



DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

10 NOV 2015

AENOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

## 1.2.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE FCC MEDIO AMBIENTE

La Delegación Levante I desarrolla, en el ámbito de los Servicios de Saneamiento Urbano, entre otras, las siguientes actividades (se incluyen los códigos de actividad CNAE/NACE Rev. 2):

- **Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (38.11)**
- **Servicios de Recogida Selectiva de Residuos (38.11)**
- **Servicios Gestión Centros de Recogida y Reciclaje (38.22)**
- **Servicios de Limpieza Viaria (81.29)**
- **Servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines (81.30)**
- **Servicios de Limpieza de Edificios (81.2)**
- **Servicios de Limpieza de Alcantarillado (37.00)**
- **Servicios de Plantas de Transferencia (38.21)**

Estas actividades se prestan en la Delegación Levante I, tanto a través de la Empresa Matriz, **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**, como de **FCC Medio Ambiente, S.A.**, y de **Servicios de Levante, S.A. (Selesa)**.

Mediante estas actividades se atiende a un elevado número de habitantes residentes en diferentes municipios de las Provincias de Castellón, Valencia y Alicante, desde los contratos adjudicados, respondiendo a las necesidades, tanto de clientes privados como de la Administración Pública.



## 2.- DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

### DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Con la presente Declaración Medioambiental elaborada en la **Delegación Levante I de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** se pretende evidenciar el mantenimiento del compromiso de desarrollar actividades con el máximo respeto y protección del Medio Ambiente que adquirieron las Empresas del Área de Servicios del **Grupo FCC** cuando se certificó el Sistema de Gestión Medioambiental ya implantado de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14001.

Este compromiso queda claramente reflejado en nuestra Política Medioambiental y en el día a día durante la prestación de los servicios, puesto que se utilizan todos los medios disponibles para conseguir desarrollar una **"Actividad Sostenible"**.

**Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** pondrá la declaración, una vez aceptado su registro por la administración correspondiente, a disposición del público a través de la página web de nuestra organización (**www.fcc.es**) y establecerá como canal de comunicación la dirección de correo co **emaslevante1@fcc.es**.



*Entrega Certificación EMAS*

**TORRENT**



**BENICARLÓ**



*Ciudades Limpias y Sostenibles*

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

10 NOV 2015

**AENOR**

Asociación Española de Normalización y Certificación



## 2.1.- ALCANCE DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Siguiendo con la línea de mejora continua dentro del Área de Servicios del **Grupo FCC**, se ha decidido dar un paso más, implantado en la Delegación Levante I, el "Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoria" mediante el Reglamento Comunitario 1221/2009".

Este nuevo hito debe servir para fomentar todavía más el interés que todo nuestro personal demuestra en el ámbito de la protección del Medio Ambiente, e integrarlo en el desarrollo normal de su trabajo.

En concreto, con fecha 11 de junio de 2012 se certificó la implantación del "Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoria" mediante el Reglamento Comunitario 1221/2009 para el contrato de Torrent que tiene las actividades de: Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU); Recogida Selectiva de Residuos; limpieza Vial y gestión de puntos limpios (ecoparques).

Para el año 2012 se dió un dar un paso más en nuestro compromiso medioambiental ampliando la Declaración Medioambiental de Torrent a otras actividades de la empresa como es el Parque Taller de vehículos y maquinaria. Esta actividad se ha certificado por el citado Reglamento con fecha 8 de abril de 2015, según resolución de la Conselleria de Infraestructuras, territorio y Medio Ambiente.

En el año 2013 propusimos un reto más ambicioso ampliando el número de servicios a incluir en la Declaración Medioambiental del año 2013 ya que en esta nueva Declaración se van a incluir todos los servicios que FCC lleva en el municipio de Benicarló.





La Declaración Ambiental aquí publicada incluye las actividades que se llevan a término a través de la Empresa Matriz del **Grupo FCC, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**, desde los contratos y centros que se enumeran a continuación:

- **Parque taller de vehículos y maquinaria de la Delegación Levante I (CNAE 45.20).**
- **Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y limpieza viaria de Torrent (CNAE 38.11 y 81.29).**
- **Recogida de RSU y Recogida Selectiva de Benicarló (CNAE 38.11 y 81.29)**
- **Jardines de Benicarló (CNAE 81.30).**
- **Limpieza de edificios de Benicarló (CNAE 81.2).**

CNAE/NACE rev.2



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**



## 2.2.- SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. INSTALACIONES

Las instalaciones que pertenecen a las actividades comprendidas dentro del alcance de la Declaración Medioambiental EMAS 2014 son las siguientes:

- Parque Central que da cobertura a las contratas de Recogida de Residuos:

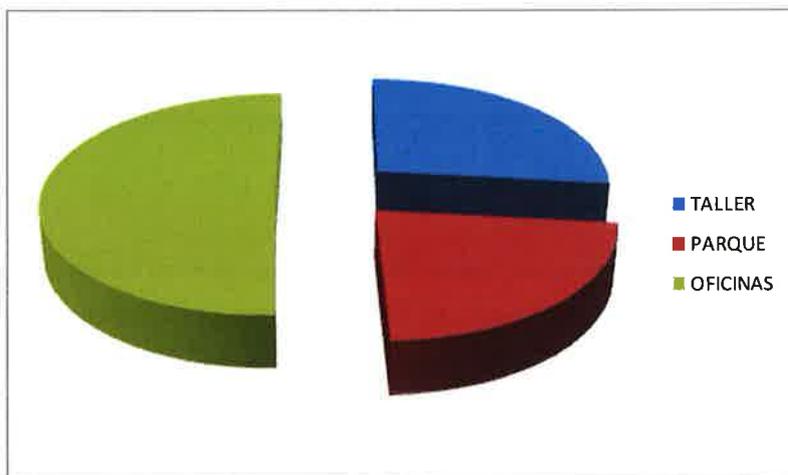
PARQUE CENTRAL LEVANTE I				
INSTALACIÓN	ACTIVIDAD (CNAE)	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	Nº TRABAJADORES	INDICADOR BIODIVERSIDAD (M2 sup./nº trabajadores)
<b>PARQUE CENTRAL</b> P.I. PATADA DEL CID C/. RIU MAGRE, 6 QUART DE POBLET (VALENCIA)	APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, TALLER, OFICINAS (45.20)	20.000,00	93	215,05

La instalación del Parque Central está constituida por varios espacios o áreas que garantizan y optimizan el servicio. La instalación consta de oficinas, un taller de maquinaria, vestuarios de los operarios que realizan el servicio, dos lavaderos (uno automático y otro manual para vehículos del servicio), almacenes de materiales y áreas de aprovisionamiento de combustibles (GNC y gasoil).

Asimismo consta de un área de trasvase de los residuos y una zona de aparcamientos, tanto del personal que trabaja en las oficinas como de la dotación de maquinaria del servicio (138 vehículos aproximadamente). También cuenta con una estación depuradora biológica que consta de un tratamiento primario que comprende desbaste, desengrasado y desarenado, aireación, dos reactores biológicos y recirculación de fangos.



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**



❑ **CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE TORRENT**

Las instalaciones que pertenecen a las Actividades de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Vial del Municipio de **TORRENT**, que gestiona la Delegación Levante I de **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** son las que a continuación se detallan:

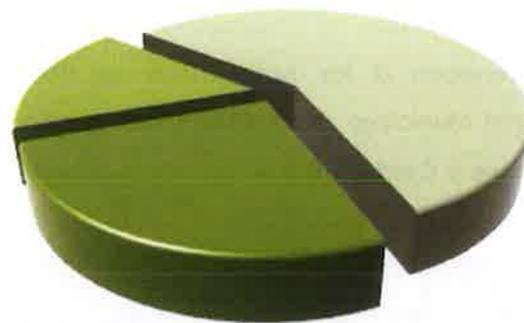
INSTALACIONES TORRENT				
INSTALACIÓN	ACTIVIDAD (CNAE)	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	Nº TRABAJADORES	Nº VEHÍCULOS
<b>MAS DEL JUTGE</b>	R.S.U. (38.11) y L.V. (81.29)	700	21	3 R.S.U. + 21 L.V.
<b>NAVE OFICINAS</b>	R.S.U. (38.11) y L.V. (81.29)	800	22	12 R.S.U. + 2 L.V.
<b>EL GARBÍ</b>	L.V. (81.29)	320	48	-

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Tanto la superficie útil como la plantilla que aparece reflejada en el cuadro es la equivalente, esto es, es la parte proporcionalidad entre operarios, superficie y meses contratados.

La Nave Taller cuenta con una zona de Taller, Lavadero, Aparcamiento, Vestuarios y Aseos para el Personal, Almacenes de Herramientas, Útiles y Productos, mientras que la Nave de Oficinas dispone de Despachos para Mandos y Administración, Lavabos, Almacenes y Estacionamiento para Vehículos y Maquinaria, etc.

### DISTRIBUCIÓN PERSONAL POR CENTRO



- NAVE TALLER
- NAVE OFICINAS
- EL GARBÍ

Además, en el Centro Auxiliar de la C/. Garbí se cuenta con las correspondientes Zonas de Vestuarios, Aseos, Duchas y Taquillas para los trabajadores adscritos a la contrata, así como con almacén para útiles, herramientas y productos.

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

### INSTALACIONES TORRENT

*Nave Oficinas Cl. El Penelló, 3*



*Nave Talleres Cl. Mas del Jutz, 44*



*Centro Cl. Garbí, 24*

### PARQUE DE BENICARLÓ



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

❑ **PARQUE DE BENICARLÓ (CASTELLÓN)**

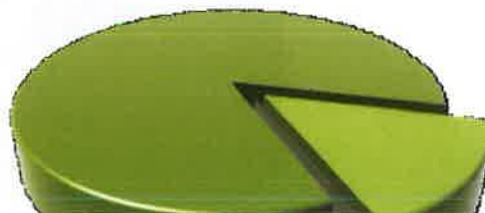
En este parque se da cobertura a los contratos de Recogida de RSU, Recogida Selectiva, Limpieza Viaria y mantenimiento de jardines. La limpieza de Dependencias Municipales no tiene nada que ver con esta instalación ya que las instalaciones son los mismos edificios que limpian.

INSTALACIONES BENICARLÓ				
INSTALACIÓN	ACTIVIDAD	SUPERFICIE ÚTIL (m2)	Nº TRABAJADORES	Nº VEHÍCULOS
<b>CAMINO VIEJO SAN MATEO</b>	R.S.U. (38.11) y L.V. (81.29)	1.353	25	4 R.S.U. + 12 L.V.
<b>CAMINO VIEJO SAN MATEO</b>	JARDINES (81.30)	1.353	4,5	3 JARDINES.

La Nave Taller cuenta con una zona de Taller, Lavadero, Aparcamiento, Vestuarios y Aseos para el Personal, Almacenes de Herramientas, Útiles y Productos y una oficina para el encargado de la contrata.

Los empleados del servicio de Limpieza de los edificios municipales, salen directamente desde su domicilio particular yendo directamente al edificio o edificios que tienen asignados.

**DISTRIBUCIÓN PERSONAL POR CENTRO**



■ RSU+LV

■ JARDINES

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**



### 3.- SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

En el momento de tomar la decisión de la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en la División de Medio Ambiente del **Grupo FCC**, se optó por crear un único sistema para todas las empresas de la citada División a las que se denomina **FCC Medio Ambiente**, tomando cada Contrato como unidad de gestión para la implantación. Desde julio de 2010, dicho Sistema de Gestión Medioambiental está integrado con el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Energética, y más recientemente, en 2013, se ha iniciado la integración con el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en lo que llamamos Sistema de Gestión.

*L'Auditori*



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**



### 3.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA

La Dirección de nuestra empresa ha definido una Política de Gestión en la que se plasman los compromisos establecidos en materia de Medio Ambiente, además de los de calidad, gestión energética, prevención de riesgos laborales, seguridad vial y empresa saludable. Esta política se desarrolla en nuestro Manual de Gestión.

Esta política se ha difundido a toda la organización quedando expuesta en todos los centros de trabajo para su conocimiento por parte de todo el personal, y se encuentra a disposición de cualquier persona que se interese por ella.

Mediante la Política de Gestión se hacen públicas las prioridades e intenciones medioambientales de la Empresa, siendo apropiada a la naturaleza de las actividades desarrolladas. Contiene los compromisos que se indican a continuación, dirigidos a reducir el impacto que producen las diferentes actividades en el entorno.

- ↪ El cumplimiento de la legislación medioambiental.
- ↪ Plantear estrategias que incorporen la mejor tecnología disponible que minimice los impactos medioambientales y promuevan la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables y excedentes.
- ↪ La mejora continua del comportamiento medioambiental, a través del establecimiento de objetivos que mantengan y mejoren el desempeño medioambiental y la eficiencia energética, poniendo especial atención en el control de los aspectos medioambientales significativos, la optimización de los consumos energéticos y en la reducción de gases de efecto invernadero.
- ↪ La prevención de la contaminación, a través de la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales y energéticos para controlarlos, prevenirlos y minimizarlos.

A continuación se presenta la Política de Gestión de **FCC Medio Ambiente**.



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

### 3.2.- DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL



#### POLÍTICA DE GESTIÓN

Siendo FCC Medio Ambiente líder en las actividades relacionadas con el saneamiento urbano adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general.

La voluntad de FCC Medio Ambiente de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, teniendo en cuenta la seguridad y la promoción de la salud de sus trabajadores, tanto dentro como fuera del ámbito laboral; la eficiencia energética de los procesos y sus instalaciones, siendo respetuosa con el Medio Ambiente. Teniendo en cuenta dicho compromiso, se desarrollan los Sistemas de Gestión.

Por todo ello esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión, y establece los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a: los requisitos suscritos, los establecidos por la organización y los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades desarrolladas. En particular los referidos a la seguridad, salud dentro y fuera del ámbito laboral, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla y a la interacción con el Medio Ambiente.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y de tráfico, los impactos ambientales y que promueva la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables y energías excedentes propias o de terceros.
3. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore: la prestación de los servicios contratados, la seguridad y salud dentro y fuera del ámbito laboral, el desempeño medioambiental y la eficiencia energética. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos medioambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
4. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
5. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino también los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, el medio ambiente y la eficiencia energética.
6. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal de la Empresa, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y a sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los sistemas de gestión.
7. Revisar los Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer la mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los sistemas de gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin de asegurar que los Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles del área de Medio Ambiente, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

En Madrid a 16 de Septiembre de 2013.



Fdo.: Agustín García Gila  
Director General de FCC Medio Ambiente

DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

### 3.3.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión es la parte del sistema general de gestión de la Empresa con el que se garantiza alcanzar y mantener el funcionamiento de la Organización conforme a los objetivos establecidos. Así mismo, favorece una respuesta eficaz a las transformaciones tecnológicas, legislativas, reglamentarias, sociales y financieras, así como a las situaciones de riesgo que puedan producirse.

La preocupación por el Medio Ambiente en el mundo empresarial crece día a día, considerándose estratégicas las decisiones y políticas llevadas a cabo sobre esta materia. Es por esta razón que desde el año 2000, tanto en la Delegación Levante I como en el resto de **FCC Medio Ambiente**, está implantado un sistema de gestión medioambiental, de acuerdo con los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 14001**.

Nuestro Sistema de Gestión ha sido auditado por **AENOR**, obteniendo para **Fomento de Construcciones y Contratas S.A.**, el certificado **GA-2000/0107** para las actividades de: recogida de residuos sólidos urbanos; recogida selectiva de residuos; gestión puntos verdes, puntos limpios, centros de recogida y reciclaje; limpieza de contenedores; limpieza viaria; eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos; limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes; mantenimiento de mobiliario urbano y de juegos infantiles; limpieza y mantenimiento de edificios, limpieza de aviones; limpieza de playas, costas y aguas litorales; limpieza y conservación de alcantarillado; y limpieza y conservación de fuentes.

De igual modo, y una vez incorporados los requisitos de la **UNE-EN ISO 50001**, con fecha 30/07/2013 se ha conseguido la certificación de la gestión energética con el número de registro **GE-0022/2013** en los contratos peninsulares gestionados desde la Delegación de Barcelona Capital y Baleares para las siguientes actividades: recogida de Residuos Sólidos Urbanos; recogida selectiva de residuos; limpieza de contenedores; limpieza viaria; mantenimiento de mobiliario urbano y de juegos infantiles; limpieza y mantenimiento de edificios; limpieza y conservación de Alcantarillado; y limpieza y conservación de Fuentes.



*La Torre - Torment*



*Pl. Constitución - Benicarló*

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

Mediante el correcto funcionamiento de nuestro Sistema de Gestión se puede asegurar que:

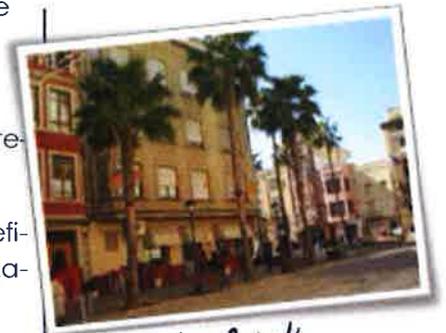
- ↪ La Empresa se compromete al cumplimiento de las leyes y reglamentos comunitarios, estatales, autonómicos y locales.
- ↪ La política y los procedimientos medioambientales han sido definidos de forma clara y se han hecho llegar a toda la organización.
- ↪ Los aspectos medioambientales actuales y potenciales son conocidos y controlados.
- ↪ La Empresa dispone de recursos y personal adecuado para hacer frente a las tareas medioambientales.

El Sistema de Gestión aporta la base necesaria para controlar, medir y evaluar el funcionamiento de la Empresa con el fin de asegurar que las operaciones que realiza se lleven a cabo de una manera consecuente con la reglamentación medioambiental aplicable y con la política corporativa, contribuyendo de esta forma a que la gestión de la organización sea sostenible.

La aplicación adecuada del sistema permite a la Empresa:

- ↪ Confirmar un alto nivel de protección del Medio Ambiente.
- ↪ Mejorar continuamente el comportamiento medioambiental.
- ↪ Obtener una ventaja competitiva gracias a estas mejoras.
- ↪ Comunicar los progresos a las partes interesadas, bien a petición de éstas o bien por iniciativa de la propia Empresa, que les hará partícipes de los esfuerzos realizados.

El objetivo de nuestra gestión medioambiental supone prevenir o minimizar los efectos no deseados de nuestras actividades y controlar las interacciones que las mismas produzcan con el Medio Ambiente.



*Pl. San Bartolomé - Benicarló*



*Avda. País Valencià - Torrevieja*

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

### 3.4.- DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de Gestión Medioambiental implantado en la Delegación de Levante I es común a todas las empresas de **FCC Medio Ambiente** y se basa en una documentación que da cumplimiento a los apartados de la Norma de referencia **UNE-EN-ISO 14001:2004** y el Reglamento **EMAS** y está estructurado de la siguiente forma:

↳ **Manual de Gestión Medioambiental**

Constituye el más alto nivel de la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión Medioambiental, haciendo referencia a los procedimientos Generales del Sistema y a las líneas generales de documentación utilizada.

↳ **Procedimientos Generales de Medio Ambiente**

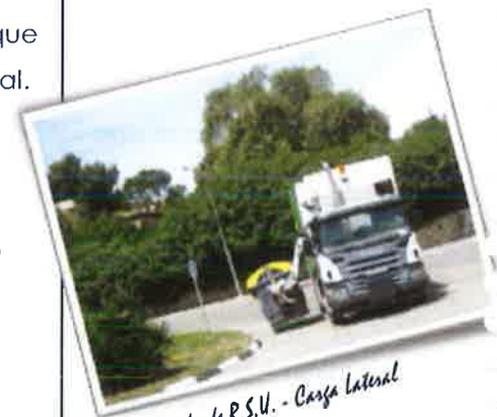
Representan el segundo nivel en la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión Medioambiental. Establecen las formas de actuación (qué se debe hacer, quién debe hacerlo y cómo se registran los resultados de lo que se ha hecho) para llevar a cabo las actividades que afectan directamente al comportamiento medioambiental.

Ejemplo:

- PG 34 Identificación y Evaluación de Aspectos Medio Ambientales y Energéticos.
- PG 80 Formación y Sensibilización del personal.
- PG 38 Gestión de los Residuos.
- PG 39 Control de Vertidos.



*Barrido Manual*



*Recogida de R.S.U. - Carga Lateral*



↪ **Procedimientos Específicos de Medio Ambiente**

Representan el tercer nivel dentro de la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión Medioambiental. Definen como se desarrolla una actividad. Ejemplo:

- PEG 06.010 – Barrido manual
- PEG 06.020 – Recogida de RSU

↪ **Instrucciones Técnicas**

Constituyen los documentos que servirán de complemento a los Procedimientos para todas aquellas operaciones que así lo requieran. Ejemplo:

- IT 04.61.09 - Transporte de Residuos Peligrosos

↪ **Plan de Contrato**

El Sistema de Gestión Medioambiental se aplica en cada contrata de la organización mediante un **Plan de Contrato** en el que se particulariza el Sistema de Gestión, adaptándolo a las peculiaridades de cada uno de ellos.



**FCC Medio Ambiente** cuenta con aplicaciones informáticas para apoyar la implantación del Sistema de Gestión:

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**



- **GESCAL:** Cuyo objetivo es gestionar algunos de los registros que se generan en la aplicación del Sistema de Gestión.
- **SHAREPOINT:** Plataforma informática a través de la cual se gestiona la documentación del Sistema de Gestión.



*Baldeo Mecánico Tangencial*

### 3.5.- ORGANIZACIÓN RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN

- En el ámbito de **FCC Medio Ambiente** existe un Comité del Sistema de Gestión, presidido por el Director General, que realiza un seguimiento periódico y revisa anualmente los sistemas de gestión.
- Incluido dentro de los Servicios Centrales, el Departamento de Gestión de Calidad y Medio Ambiente apoya a la Delegación Levante I, informando e identificando los requisitos medioambientales comunitarios, nacionales, etc., aplicables a las actividades. Este departamento también es responsable de preparar y mantener actualizada la documentación del Sistema de Gestión y preparar y llevar a cabo los Planes de Auditoría, entre otras funciones.
- El Director de la Delegación, como representante legal de la organización, es el responsable de la implantación del Sistema de Gestión dentro de su ámbito de actuación, designando a los Responsables de cada Contrato para desarrollar y efectuar el seguimiento oportuno del Sistema de Gestión mediante los diferentes Planes de Contrato.
- Estos planes son establecidos con la implicación de todos los niveles de la organización, ya que tanto los Departamentos de la Delegación como el colectivo de los trabajadores, son conscientes de la necesidad de participación para integrar de forma efectiva la gestión medioambiental en el desarrollo de nuestras tareas y actividades diarias.

Además, en la Delegación existe una coordinación técnica que impulsa y colabora en la implantación y seguimiento de los sistemas de gestión en la misma.



ER-0278/1997

*Certificación Gestión de Calidad*



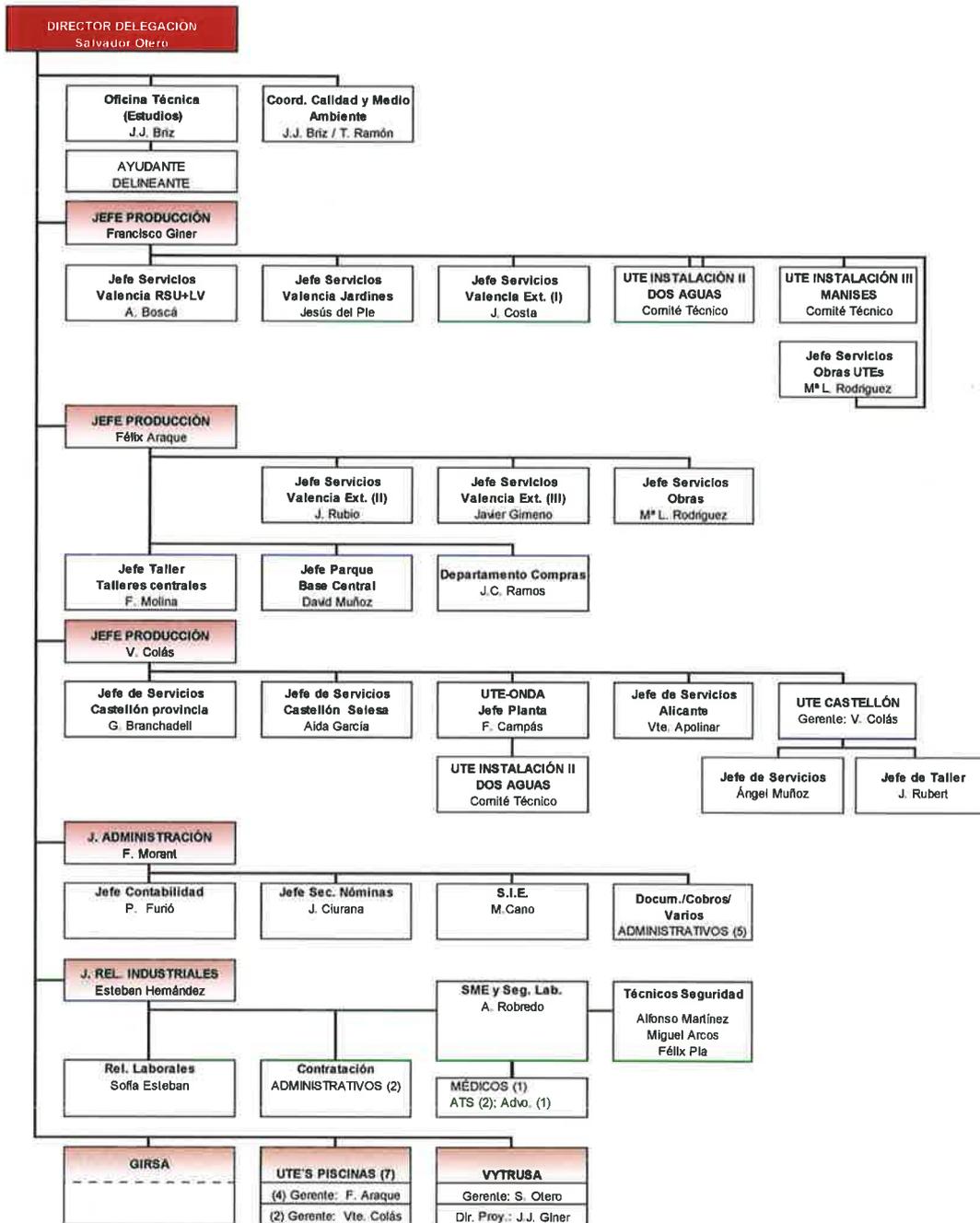
GA-2000/0107

*Certificación Gest. Medioambiental*

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

### 3.6.- ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN LEVANTE I

#### ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN LEVANTE I M.A.



DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

## 4.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

### 4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Se han identificado todos los Aspectos Medioambientales que se originan en el desarrollo de las actividades objeto de esta Declaración y que interactúan directamente con el Medio Ambiente produciendo sobre éste algún tipo de impacto, ya sea en condiciones normales o anormales de operación (aspectos actuales), como los que se podrían generar como consecuencia de incidentes, accidentes o situaciones de emergencia u otras situaciones no previstas y no planificadas que puedan producir un daño al medio receptor (aspectos potenciales).

Tanto en el contrato de Torrent, como en el Parque de Maquinaria de la Delegación de Levante I y los contratos del municipio de Benicarló, se identifican los Aspectos Medioambientales, tanto de la actividad principal como de las actividades de mantenimiento, las subcontratadas y las auxiliares. Esta identificación es para todas las actividades e instalaciones incluidas en el alcance de esta Declaración y se evalúan en base a criterios objetivos iguales para todas ellas.

Entre todos los aspectos identificados y evaluados, se seleccionan aquellos cuyo impacto sobre el Medio Ambiente sea más importante, denominándolos Aspectos Significativos.

Posteriormente, se establecen medidas de seguimiento y control de los citados aspectos y se tienen en cuenta a la hora de plantear objetivos y metas Medioambientales.



*El Vedat - Torrent*



*POLIGONO IBERICO - BENICARLO*

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

## 4.2.- VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Para evaluar los aspectos medioambientales actuales identificados se utilizarán los siguientes criterios:

- ✓ **Naturaleza.** Se tendrá en cuenta las características del aspecto, en particular su peligrosidad.
- ✓ **Incidencia en el medio receptor.** Tendrá en cuenta el destino final del aspecto y/o el entorno al que pueda afectar.
- ✓ **Magnitud.** Se expresará en términos de cantidad, extensión, intensidad o frecuencia de generación, de acuerdo con las características y estado de presentación del aspecto, y en lo posible, debe referirse a un periodo de tiempo concreto, preferiblemente un año, y a unidades de producción.

Para evaluar los aspectos medioambientales potenciales identificados se utilizarán los siguientes criterios:

- ✓ **Probabilidad.** Se tendrá en cuenta la posibilidad del suceso.
- ✓ **Severidad.** Tendrá en cuenta su incidencia en el medio.
- ✓ **Gravedad.** Tendrá en cuenta el destino final.

La metodología que **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** sigue para la Evaluación de los Aspectos Medioambientales, estará a disposición del público para su consulta.



*Recogida en Ecoparque*



*Barrido Mecánico Calzadas*

Al evaluar cada aspecto medioambiental se le asigna una puntuación a cada criterio según lo indicado en la tabla de Criterios de Evaluación de Aspectos Medioambientales Actuales.

Los aspectos medioambientales actuales que han resultado significativos son:

**Para el Parque Central:**

- Generación de aceite usado, disolvente, baterías y latiguillos.
- Residuos de Baterías usadas
- Residuos de disolventes no halogenados
- Residuos de latiguillos fuera de uso

**Para el Contrato de Torrent:**

- Consumo de electricidad.
- Consumo de productos químicos.

**Para el contrato de Benicarló:**

- Consumo de aceite.
- Consumo de combustible
- Consumo de agua de red para lavado de vehículos y maquinaria

Los aspectos medioambientales potenciales que se han identificado son:

- **Emisión de gases y humos de incendio**
- **Residuos procedentes de un incendio**
- **Vertidos causados por incendios**
- **Derrame de aceite**
- **Derrame de combustible**
- **Suelo contaminado por fuga de gasoil**
- **Emisión accidental de gas natural**
- **Emisión accidental de gases de refrigeración**



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

### 4.3.- ASPECTOS INDIRECTOS

Las actividades vinculadas al contrato objeto de esta Declaración, tienen asociadas una serie de Aspectos Medioambientales Indirectos sobre los cuales, o bien no tiene incidencia directa, o no resultan de aplicación al mismo por su propia naturaleza.

Realizado un análisis completo de la actividad desarrollada, se han considerado como aspectos indirectos los que a continuación se expone, no siendo significativos tras la evaluación.

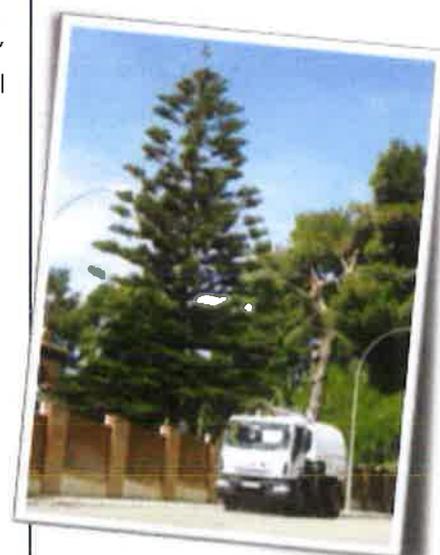
#### ASPECTOS INDIRECTOS TORRENT Y BENICARLÓ

- ✓ **Consumo de agua freática para las actividades de Limpieza Viaria**

En relación al agua freática utilizada para los trabajos de Limpieza Viaria, cabe reseñar la carencia de responsabilidad en el consumo, ya que obedece a las pautas de Baldeo de Calles marcadas por el Ayuntamiento mediante contrato.



*Limpieza Alta Presión*



*Baldeo Mecánico (Tangencial)*



#### 4.4.- PARAMETROS DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL

En la tabla que se muestra en la página siguiente se identifican todos los Aspectos Medioambientales, indicando cuales son las actividades asociadas generadoras del aspecto, el impacto que producen, y los Parámetros Medioambientales utilizados para el seguimiento de los objetivos y el Comportamiento Medioambiental.



### ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

ASPECTO	ACTIV. ASOCIADA	IMPACTO	PARÁMETROS MEDIOAMBIENTALES	CONTRATO ASOCIADO
CONSUMO COMB. GASOIL	Vehículos y Maquinaria (Prestación Servicio)	Agotamiento recursos no renovables	GJ/nº trabajadores y l./H de funcionamiento	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
CONSUMO COMB. GNC	Vehículos y Maquinaria (Prestación Servicio)	Agotamiento recursos no renovables	MWh (ó GJ)/nº trabajadores y l./h de funcionamiento	Limp. Urbana Torrent
CONSUMO COMB. GNC	Caldera	Agotamiento recursos no renovables	MWh (ó GJ)/nº trabajadores	Parque Central
CONSUMO AGUA	Lavado de Vehículos Instalaciones Fijas	Agotamiento recursos naturales	m3/ nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
CONSUMO ELÉCTRICO	Instalaciones Fijas (Iluminación, Calefac. y otros aparatos)	Agotamiento recursos no renovables	GJ/ nº trabajadores	Limpieza urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
CONSUMO DE ACEITE INDUSTRIAL	Vehículos y Maquinaria	Agotamiento de recursos	t/nº trabajador	Limpieza urbana de Torrent. RSU y jardines Benicarló
ACEITE USADO	Vehículos	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS	Lavado de Vehículos, limpieza de edificios, fitosanitarios	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Parque Central Limpieza edificios Benicarló Limpieza viaria Torrent y Benicarló
CONSUMO DE PAPEL	Oficinas	Agotamiento recursos no renovables	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
BATERÍAS USADAS	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contaminación Suelos Contaminación Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
EMISIÓN GASES	Vehículos y Maquinaria (Prestación Servicio)	Contaminación Aire Impactos Respiratorios Calentamiento Global Cambio Climático	tEq/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent RSU y jardines Benicarló
EMISIONES ACÚSTICAS	Vehículos y Maquinaria Instalaciones Fijas	Contaminación acústica	Decibelios (dBA)	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
CARTUCHOS DE TINTA	Oficinas	Generación residuos	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
FILTROS DE ACEITE	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
TRAPOS CONTAMINADOS	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
DISOLVENTE CONTAMINADO	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
TUBOS FLUORESCENTES	Oficinas	Generación residuos	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló

DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL



ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
RESIDUOS SIEGA	Parques y jardines	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Jardines de Benicarló
RESIDUOS PODA	Parques y jardines	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Jardines Benicarló
VERTIDOS AGUAS RESIDUALES	Lavado de Vehículos	Contaminación Aguas	Cloruros (mg/l) Mes (mg/l) SOL (uS/cm) DQO (mg O <sub>2</sub> / L) Materias inhibidoras (Equitos/m <sup>3</sup> ) Nitrógeno Org. Amoniacal (mg/l) pH Fósforo Total (mg/l) Aceites y Grasas (mg/l) Materias Sedimentales (m <sup>3</sup> /l) Hidrocarb. y Tensioactivos (mg/l)	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
LODO DEL SEPARADOR DE GRASAS	Repotaje de combustible y derrames	Generación de residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Parque Central
LODOS DEL LAVADO DE VEHÍCULOS	Lavado de vehículos	Generación de residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central

Debido a que las actividades realizadas por **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** son servicios y no tienen producción concreta, los denominadores de los indicadores que se han utilizado para la realización de las ratios, son aquellos que marca la guía de **EMAS-III**.

Para el consumo de Gasoil y el GNC empleado, además, se ha añadido el ratio de horas de funcionamiento. Para aquellos consumos relacionados con las instalaciones, debido a que **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** realiza los servicios básicamente en la calle, se ha tomado el mismo criterio. Salvo en el Parque Central que se aplica por plantilla

Además, se ha utilizado como Indicador Básico la **Biodiversidad**, tanto para la instalación del Parque Central, como para el Parque de Benicarló y para las instalaciones adscritas al contrato de Limpieza Urbana de Torrent, a pesar de que en estas últimas, se ha producido variación en las superficies ocupadas fruto de la modificación del contrato.

### *Equipos de Limpieza Vial*



## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

#### 4.5.- DISPOSICIONES JURÍDICAS

En las instalaciones vinculadas a las diferentes actividades objeto de esta Declaración Medioambiental, no se detectan incumplimientos de la normativa medioambiental en vigor, tanto del Servicio integral de limpieza urbana de **TORRENT** como del **Parque Central** de la Delegación Levante I Medio Ambiente y en las instalaciones de los contratos de **Benicarló**.

A continuación se enumeran los requisitos legales más significativos:

##### 4.5.1. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA URBANA DE TORRENT

###### ↪ NAVE OFICINAS - C/. PERELLÓ, 3

- ✓ Con fecha 20 de octubre de 2010 y decreto número 3048/2010 se concede la Licencia de Apertura para el ejercicio de la actividad de aparcamiento y oficinas del Servicio Municipal de Recogida de R.S.U. y Limpieza Viaria. Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad desarrollada reglamentariamente por Decreto 127/2006 de 15 de septiembre.

###### ↪ CENTRO C/. GARBÍ, 24 Bajo

- ✓ Con fecha 13 de julio de 2000 y decreto número 1921/00 se concede Licencia de Apertura para la actividad de Limpieza y Guarda de máquinas destinadas a la Limpieza Viaria. Artículos 90 y 91 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992.



*Centro C/. Garbí, 24 Bajo*



*Naves Oficinas - C/. Perelló, 3*



➤ **NAVE TALLER - CARRETERA MASÍA DEL JUEZ, 44**

- ✓ Con fecha 17 de mayo de 2001 y en virtud del decreto número 1497/99 se dicta el decreto 976 que concede la Licencia Municipal a la espera del Acta de Comprobación favorable.
- ✓ Con fecha 10 de septiembre de 2001 y decreto número 1859/11 se expide la mencionada Acta de Comprobación. Ley 3/89 de Actividades Calificadas.
- ✓ Con fecha 24 de mayo de 2011 por parte de **Fomento de Construcciones y Contratas S.A.**: se pide a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda el cambio de titularidad a esta empresa de la inscripción como pequeño productor de Residuos Peligrosos de la empresa **FCC Medio Ambiente S.A.**
- ✓ Con fecha 8 de junio de 2011 se presenta ante la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Territorio y Vivienda el informe preliminar de suelos contaminados de la instalación que la empresa posee en Ctra. Masía del Juez, 44, estando en espera de contestación. Art. 3.1 y 3.2 del Real Decreto 9/2005.



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

10/03/2015

**AENOR**

Asociación Nacional de  
Normatización y Certificación



#### 4.5.2.- PARQUE CENTRAL DELEGACIÓN

- ✓ Con fecha 20 de enero de 2005 y Decreto número 115 de 2005, se concede a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., licencia definitiva de apertura y actividad de una "planta de aparcamiento y mantenimiento de una flota de vehículos y servicios administrativos". Con fecha 2 de octubre de 2012 y Decreto número 2063 de 2012, se concede a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. la licencia definitiva para la ampliación, apertura y funcionamiento de la actividad con la instalación de una estación de compresión, una estación de carga de gas natural para vehículos, una red de gas natural e instalaciones complementarias. En el mismo Decreto el Ayuntamiento de Quart de Poblet concede la autorización de vertido.
  
- ✓ Con fecha 25 de julio de 2005, se otorga por la Consellería de Medio Ambiente autorización para la producción de residuos peligrosos con la inscripción número 207/P/RTP/CV.
  
- ✓ Con fecha 28 de mayo de 2007 se presenta ante la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Territorio y Vivienda el informe preliminar de suelos contaminados de la instalación del Parque Central. Se está a la espera de contestación por parte de la citada Consellería. Artículos 3.1 y 3.2 del Real Decreto 9/2005 de suelos contaminados.



#### 4.5.3.- CONTRATOS DE BENICARLÓ.

##### 4.5.3.1.- PARQUE DE BENICARLÓ

- ✓ Por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 1994 se concede a **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**, licencia municipal en el local situado en el Camino viejo de San Mateo, s/n, para la actividad de almacén para el servicio de limpieza y recogida de basuras en Benicarló.
- ✓ Con fecha 10 de marzo de 2003 se otorga por la Consellería de Medio Ambiente la autorización como pequeño productor de residuos peligrosos con el número de registro 12-11623.
- ✓ Por Decreto de 13 de junio de 2007 se otorga a **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** autorización de vertido para la nave sita en el Camino viejo de San Mateo de Benicarló.
- ✓ Con fecha 19 de junio de 2012 se presenta ante la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Territorio y Vivienda el informe preliminar de suelos contaminados de la instalación del Parque de Benicarló. Se está a la espera de contestación por parte de la citada Consellería. Artículos 3.1 y 3.2 del Real Decreto 9/2005 de suelos contaminados.



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

18 NOV 2015

AENOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

#### 4.5.3.2.- OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

En el año 2014 se ha incluido en la Declaración Ambiental la oficina que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene en el municipio de Benicarló, destinada a la atención de los clientes del municipio. Esta oficina está ubicada en la Plaza Ministro Marcelino, 4- BXS y cumple con las disposiciones legales vigentes.

- ✓ Certificado de Comunicación Ambiental, obtenido con fecha 21 de agosto de 2008, por Decreto del Teniente Alcalde 200/36 C.A.



*Oficina de atención al cliente en Benicarló*



## 5.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

Año tras año, desde que se implantó el Sistema de Gestión Medioambiental, **FCC Medio Ambiente** define objetivos orientados a satisfacer el compromiso adquirido para obtener una mejora continua de su comportamiento medioambiental.

Desde la dirección se impulsan y promueven las acciones de mejora, dando pautas a través de la Política Medioambiental y de las revisiones anuales de la misma y del Sistema de Gestión.

El Director de la Delegación establece unos objetivos específicos para cada uno de los Contratos, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los comportamientos medioambientales más significativos identificados previamente.

Para cada uno de los objetivos se establecen pautas y plazos, y se asignan los medios necesarios y los responsables para su consecución y seguimiento, y se definen los parámetros de control a través de los cuales se puede evaluar su cumplimiento.

A continuación se presenta un cuadro con los diferentes Objetivos establecidos para el año 2014, indicando el grado de cumplimiento de los mismos.



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**



## 5.1.- OBJETIVO DE MEJORA.

### 5.1.1.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA URBANA DE TORRENT.

El objetivo de mejora es: Reducción del Consumo Eléctrico en el total del contrato.

Si bien, en la valoración de Aspectos Medioambientales Actuales correspondientes al año 2.014, se identificaron como significativos los siguientes:

- Consumo de productos químicos.
- Consumo de GNC.

Se ha decidido no definir como objetivo de mejora relacionado con ninguno de los anteriores debido a que el mencionado consumo es muy pequeño en términos absolutos y en el caso del consumo del GNC, éste se ve afectado por la modificación de los servicios contratados por el Ayuntamiento.

ASPECTO	CONSUMO ELECTRICO NAVE TALLER
OBJETIVO	Reducción en el consumo de eléctrico del 0,5% respecto al año anterior
RESPONSABLE	Jefe de Servicios
INSTALACIÓN AFECTADA	Nave Taller de Mas del Jutge, Perelló y Garbí.
PAUTAS DE ACTUACIÓN	Se entregan escritos de sensibilización a los inspectores, mecánico y peón de lavado.
PLAZO	2014
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDO
ANÁLISIS	Durante 2014 se ha incrementado el consumo de eléctrico en un 4,08%, como consecuencia del incremento realizado en las oficinas por la climatización. Si bien en las instalaciones de Mas del Jutge y Garbí han ahorrado más de 460 KW/h; el 0,93% y el 11,41% respectivamente.

### 5.1.2. PARQUE CENTRAL.

Al evaluar los aspectos medioambientales del Parque central, han resultado significativos la generación de diferentes residuos como son el aceite usado de motor, las baterías usadas, los disolventes y los latiguillos, todos ellos aspectos de la actividad de taller dentro del conjunto del Parque. Estos residuos vienen directamente relacionados con las horas de funcionamiento y la edad de los vehículos que se mantienen en el parque central, por lo que son aspectos directamente relacionados con los servicios que se prestan y no con la instalación propiamente dicha. No son aspectos sobre los que nosotros podemos actuar, debido a lo cual en el caso del Parque central consideramos como significativos los consumos de agua y energía eléctrica de la instalación y es sobre ellos sobre los que nos vamos a plantear los objetivos de mejora.

Como se detalla a continuación el objetivo de reducción del consumo eléctrico en un 2% en las instalaciones del Parque Central se ha cumplido. Se ha disminuido en un porcentaje del 4,68%, lo cual resulta significativo. Creemos que es la línea de actuación. Además en el año 2015 se va a implantar en esta instalación el procedimiento de gestión energética, con lo que esperamos, por lo menos igualar este resultado.

ASPECTO	CONSUMO ELECTRICO PARQUE CENTRAL
OBJETIVO	Reducción en el consumo de eléctrico del 2% respecto al año anterior
RESPONSABLE	Responsable de Medio Ambiente
INSTALACIÓN AFECTADA	Parque Central de la Delegación Levante I.
PAUTAS DE ACTUACIÓN	Se entregan escritos de sensibilización al personal tanto de las oficinas como del taller central y del parque de vehículos.
PLAZO	2014
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO
ANÁLISIS	Durante 2014 se ha disminuido el consumo eléctrico en un 4,68%.

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación

18 NOV 2015

Con motivo de la implantación paulatina del Sistema de Gestión Energética en FCC Medio Ambiente, se procurará durante el 2015 realizar un inventario de puntos de consumo, con objeto de poder identificar aquellos que tengan una mayor influencia.

ASPECTO	CONSUMO AGUA EN EL PARQUE CENTRAL
OBJETIVO	Reducción en el consumo de agua en un 3% respecto al año anterior
RESPONSABLE	Responsable de Medio Ambiente
INSTALACIÓN AFECTADA	Parque Central de la Delegación Levante I.
PAUTAS DE ACTUACIÓN	Se entregan escritos de sensibilización al personal tanto de las oficinas como del taller central y del parque de vehículos.
PLAZO	2014
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	No CUMPLIDO
ANÁLISIS	Durante 2014 ha aumentado el consumo de agua en un 5,61%.

Durante los años 2011 y 2012 se produjo una importante reducción del servicio que llevó asociado un menor número de camiones lavados al año. Esta situación se ha estabilizado en 2013 y 2014 e incluso ha aumentado ligeramente. Se ha priorizado el consumo de agua de red frente a la del pozo, con objeto de minimizar en la medida de lo posible la explotación del acuífero, lo que ha producido un aumento del consumo de agua de red pero una disminución del consumo de agua de pozo. Aunque el consumo de agua de pozo ha disminuido, continua siendo directamente proporcional al servicio que prestan las diferentes contratadas. Por eso se ha concluido, eliminar este objetivo pues no nos permite minimizar el consumo de agua. Para 2015 nos tendremos que plantear un nuevo objetivo o enfocar el consumo de agua de forma diferente.

### 5.1.3. PARQUE BENICARLÓ.

ASPECTO	CONSUMO AGUA EN EL PRQUE DE BENICARLÓ
OBJETIVO	Reducción en el consumo de agua un 1% respecto al año anterior
RESPONSABLE	Jefe de servicios
INSTALACIÓN AFECTADA	Parque de Benicarló.
PAUTAS DE ACTUACIÓN	Analizar las malas prácticas e instalar carteles informativos.
PLAZO	2014
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	No CUMPLIDO
ANÁLISIS	Durante 2014 se ha incrementado el consumo de agua en 12 m3 aunque no es un aumento importante (1,82%), no se ha conseguido el objetivo.

Como en el apartado anterior este objetivo se explicará con más detalle en el apartado 6. "Seguimiento del comportamiento ambiental"

### 5.1.4. EDIFICIOS BENICARLÓ.

ASPECTO	CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS MUNICIPALES
OBJETIVO	Bajar el consumo del friegasuelos en un 2,5% con respecto al 2013 sustituyéndolo por otro con etiqueta ecológica ECOLABEL.
RESPONSABLE	Jefe de servicios
INSTALACIÓN AFECTADA	Dependencias municipales de Benicarló.
PAUTAS DE ACTUACIÓN	Se entregan escritos de sensibilización al personal, se les suministra dosificadores para que lleven un mejor control del consumo de los productos, se sustituye el friegasuelos.
PLAZO	2014
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO
ANÁLISIS	Se han gastado 45 envases menos que el año anterior y se ha conseguido un producto menos contaminante. Esto supone un porcentaje de más del 50% de ahorro respecto al año anterior.

Durante el 2014 se ha ido cambiando la naturaleza de los productos de limpieza utilizados por otros más ecológicos. Se continuará trabajando en la sensibilización y formación del personal, a medida que vamos a intentar seguir con el proceso de cambio paulatino de los productos actuales por otros más ecológicos.

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

18 NOV 2015

ENOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

## 6.- SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

A continuación se analiza el comportamiento medioambiental de las actividades prestadas con la titularidad de **Fomento de Construcciones y Contratas S.A.** en la Delegación Levante I incluidas en el alcance de esta declaración. Para ello, se realiza el análisis de los Aspectos Medioambientales identificados y se facilitan los datos absolutos y relativos correspondientes.

Dentro de este apartado también se encuentra el análisis de los objetivos establecidos, así como la identificación de los factores que influyen en el comportamiento medioambiental.

Como información previa y complementaria para el correcto análisis del Comportamiento Medioambiental, a continuación se facilita el número de puestos de trabajo:



### PUESTOS DE TRABAJO

SANEAMIENTO URBANO DE TORENT	91 TRABAJADORES
PARQUE CENTRAL	93 TRABAJADORES
PARQUE DE BENICARLÓ	41,5 TRABAJADORES

DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

18 NOV 2015

AENOR

Asociación Española  
Normativa y Certificación

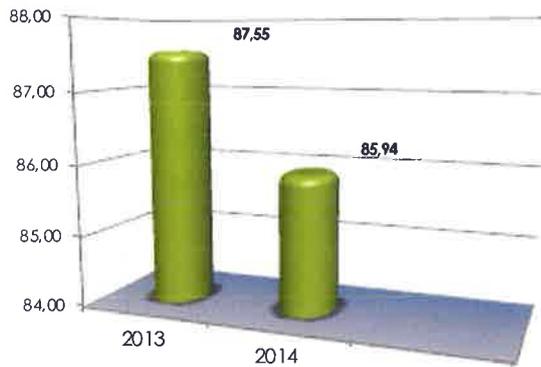


## 6.1.- CONSUMO DE GASOIL

### 6.1.1.- CONSUMO DE GASOIL EN LA CONTRATA DE TORRENT.

El consumo de Gasoil procede de los vehículos utilizados para realizar el servicio en las actividades de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria.

ÍNDICE ANUAL CONSUMO GASOIL (GJ/nº Trabajadores)



En concreto, en la Contrata de **TORRENT**, los vehículos llevan en su mayoría, aproximadamente, 8 años trabajando, teniendo el 20% de la flota más de 13 años de antigüedad.

A pesar de ello, en términos energéticos absolutos, se ha disminuido el consumo en un 1,57%, como consecuencia de la modificación del contrato. Se han consumido 124,75GJ menos de gasoil. El índice GJ/Operario ha mejorado en 1,84%.



*Vehículos de Gasoil*

#### CONSUMO GASOIL

CONCEPTO	2013	2014
GJ	7.945,59	7.820,84
PLANTILLA	90,75	91
CONS./OPERARIO	87,55	85,94

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

Cabe reseñar que efectuando una comparativa de los años 2013 y 2014 mediante los ratios km/GJ y el ratio HF/GJ, donde se observa el rendimiento de las máquinas en función del consumo de combustible, se evidencia que la obsolescencia de la maquinaria está provocando un menor rendimiento de la capacidad energética de la flota cómo se evidencia en la tabla adjunta. Paradójicamente, mejora el rendimiento de las horas de funcionamiento respecto al consumo energético.

### RENDIMIENTO DEL CONSUMO DE GASOIL

CONCEPTO	2013	2014
Km/Año	466.560	442.753
Consumo GJ Gasoil/Año	7.945,59	7.820,84
<b>Km./GJ Gasoil</b>	<b>58,72</b>	<b>56,61</b>

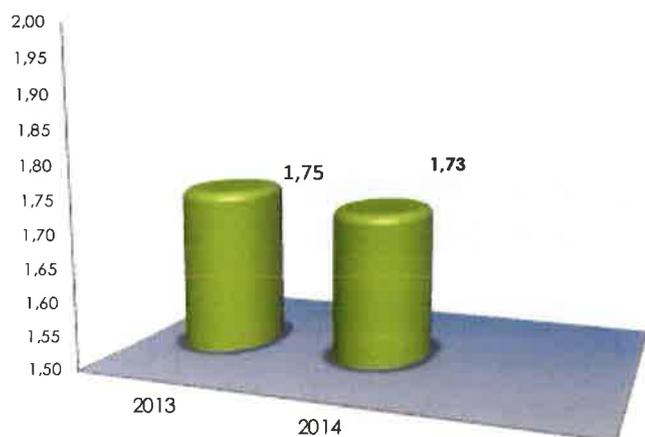
### RATIO HORAS FUNCIONAMIENTO/CONSUMO DE GASOIL

CONCEPTO	2013	2014
Hf/Año	45.517	46.645
Consumo GJ Gasoil/Año	7.945,59	7.820,84
<b>HF./GJ Gasoil</b>	<b>5,73</b>	<b>5,96</b>

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

### 6.1.2.- CONSUMO DE GASOIL EN EL PARQUE CENTRAL.

El consumo de Gasoil procede de los vehículos utilizados para las actividades propias de taller, es decir, si se necesita desplazar operarios para realizar tareas de mantenimiento y/o reparación "in situ".



■ CONSUMO DE GASOIL (GJ/Nº TRABAJADORES)

En términos energéticos, se ha disminuido el consumo de gasoil en un 1,16%, lo que no lo consideramos significativo, un pequeño descenso en las salidas de los operarios para realizar reparaciones pero de forma inapreciable.

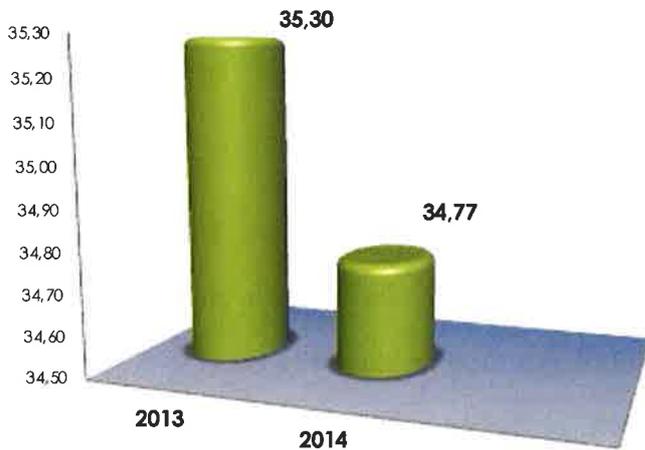
CONSUMO GASOIL		
CONCEPTO	2013	2014
GJ	164,30	161,00
PLANTILLA	94	93
<b>CONS./OPERARIO</b>	<b>1,75</b>	<b>1,73</b>



### 6.1.3.- CONSUMO DE GASOIL EN LOS CONTRATOS DE BENICARLÓ.

En el municipio de Benicarló **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** es adjudicatario de cuatro contratos diferentes, por un lado la Recogida de RSU, Recogida Selectiva y Limpieza Viaria, otro contrato de mantenimiento de jardines y por último la limpieza de las dependencias municipales. En los dos primeros imputamos un consumo de gasoil pues son contratos dotados de vehículos y maquinaria, mientras que la limpieza de edificios no tiene imputado ningún consumo de gasoil.

#### CONSUMO DE GASOIL EN EL CONTRATO DE JARDINERÍA



■ CONSUMO DE GASOIL (GJ/Nº TRABAJADORES)

#### CONSUMO GASOIL JARDINES

CONCEPTO	2013	2014
GJ	158,85	156,47
PLANTILLA	4,5	4,5
CONS./OPERAR	35,30	34,77

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

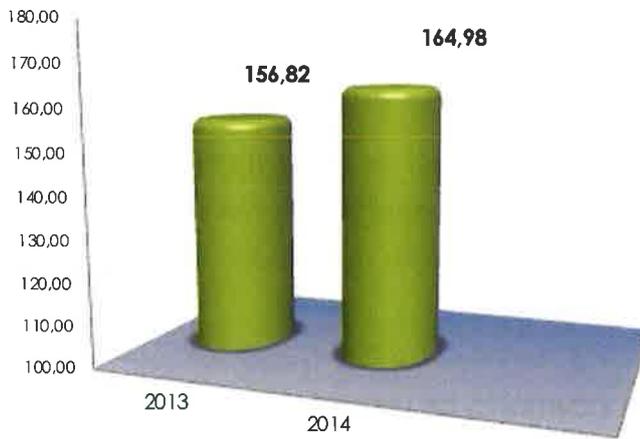
8 NOV 2015

**AENOR**

Asociación Española  
Normalización y Certificación



**CONSUMO DE GASOIL EN EL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA.**



■ CONSUMO DE GASOIL (GJ/Nº TRABAJADORES)

CONSUMO GASOIL RSU		
CONCEPTO	2013	2014
GJ	4.626,06	4.866,00
PLANTILLA	29,5	29,5
<b>CONS./OPERAR</b>	<b>156,82</b>	<b>164,98</b>

Como se puede observar en los dos gráficos, mientras que en el contrato de jardines se ha producido una ligera disminución de un 1,01%, el contrato de recogida de residuos produce un aumento en el consumo de combustible del de un 1,05%, atribuible al ligero aumento en los servicios prestados y al envejecimiento de la flota de vehículos.

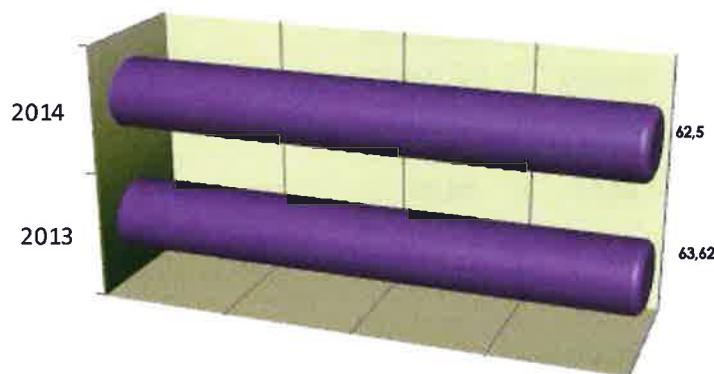


## 6.2.- CONSUMO DE GAS NATURAL

### 6.2.1.- CONSUMO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) AUTOMOCIÓN

El consumo de Gas Natural Comprimido corresponde a vehículos utilizados para realizar el servicio en las actividades de Recogida de **Residuos Sólidos Urbanos en el Contrato de Torrent**.

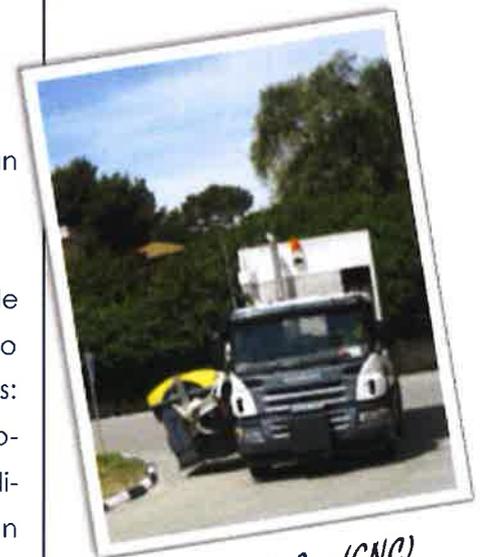
ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE GNC (GJ/Operario)



En su mayoría, en la contrata de **TORRENT**, los vehículos llevan aproximadamente 8 años trabajando.

Por lo que respecta al índice relacionado con el Consumo de Gas Natural, ha mejorado. En términos absolutos se ha producido una disminución en el número de Giga Julios consumidos: 5.773,89 GJ en 2013 y 5.687,36 GJ en 2014, lo que nos da un total de 86,53 GJ menos, que supone una mejora del 1,50%. El índice de consumo de GNC ha mejorado un 1,77%. Esta disminución ha sido consecuencia de la reestructuración de los servicios que han propiciado una menor carga de trabajo para la flota que se abastece de GNC.

CONSUMO GNC		
CONCEPTO	2013	2014
GJ	5.773,89	5.687,36
PLANTILLA	90,75	91
CONS./OPERARIO	63,62	62,50



*Recolectores de Gas (GNC)*

DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

Efectuada la comparativa del rendimiento del consumo de GNC durante los años 2013 y 2014, se aprecia que al igual que ocurre con el rendimiento de la flota de gasoil, este empeora por el paso de los años.

### RENDIMIENTO DEL CONSUMO DE GNC

CONCEPTO	2013	2014
Km/Año	166.009	151.308
Consumo GJ Gnc/Año	5.725,94	5.662,17
<b>Km./GJ Gnc</b>	<b>28,99</b>	<b>26,72</b>

Por lo que respecta al rendimiento horario este ha empeorado conforme a los datos obtenidos del seguimiento de los camiones.

### RATIO HORAS FUNCIONAMIENTO/CONSUMO DE GNC

CONCEPTO	2013	2014
Hf/Año	12.221	11.331
Consumo GJ Gnc/Año	5.725,94	5.662,17
<b>HF./GJ Gnc</b>	<b>2,13</b>	<b>2,00</b>

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**



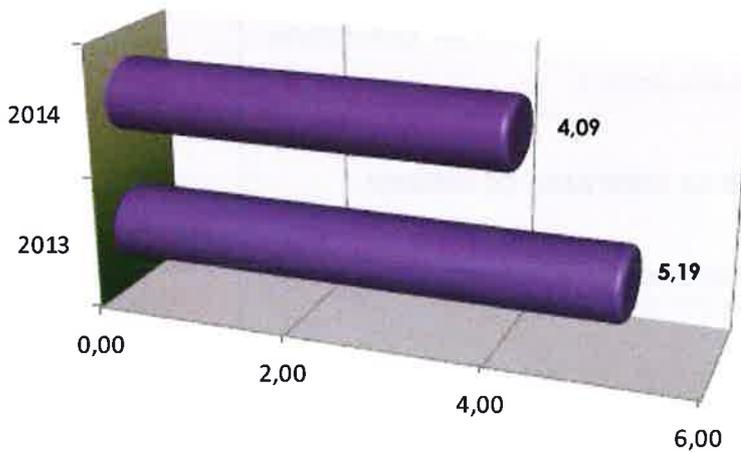
### 6.2.2.- CONSUMO DE GAS NATURAL CALEFACCIÓN Y ACS.

El consumo de Gas Natural para calefacción y agua caliente sanitaria (ACS) es el que se utiliza en las instalaciones del **Parque Central de la Delegación Levante I**, este consumo ha disminuido en 2014 tanto en valor absoluto como el indicador relativo al número de trabajadores.

La explicación a esta disminución, se considera que es debida a la insistencia a que el personal, tanto de oficinas como de parque y de taller se conciencie con la necesidad de intentar minimizar el consumo de recursos, por lo que nos damos por satisfechos con la campaña de concienciación medioambiental que se ha llevado a cabo.

CONSUMO GNC ACS		
CONCEPTO	2013	2014
GJ	487,61	380,58
PLANTILLA	94	93
<b>CONS./OPERARIO</b>	<b>5,19</b>	<b>4,09</b>

**ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE GNC (GJ/Operario)**



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

### 6.3.- CONSUMO ELÉCTRICO

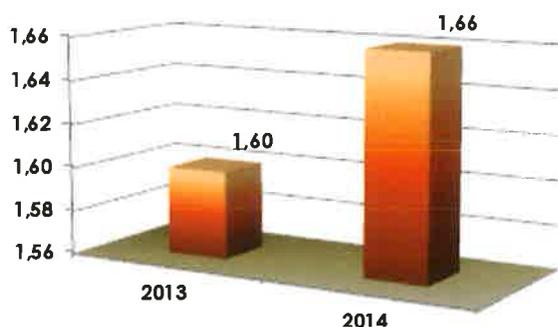
El consumo de energía eléctrica se produce por la iluminación y climatización de las oficinas, el uso de maquinaria de taller, y el lavado de vehículos.

Para realizar un correcto control y seguimiento del consumo eléctrico, este indicador elegido relaciona los Giga-Julios (GJ) totales consumidos en las instalaciones, con el número total de trabajadores. El cálculo se lleva a cabo utilizando los datos de consumo eléctrico reflejado en las facturas de la suministradora, ajustándolo al consumo mensual estimado.

Vamos a analizar por separado el consumo de electricidad, por una parte en la contrata de saneamiento Urbano de Torrent y por otro lado el consumo eléctrico de las instalaciones del Parque Central y el de Benicarló, pues son tres actividades independientes y no relacionadas entre sí.

#### 6.3.1. CONSUMO ELÉCTRICO EN LA CONTRATA DE TORRENT.

**INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ELÉCTRICO**  
GJ por cada Trabajador de la Plantilla



#### CONSUMO ELECTRICIDAD

CONCEPTO	2013	2014
GJ	144,84	150,75
PLANTILLA	90,75	91
CONS./OPERARIO	1,60	1,66

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

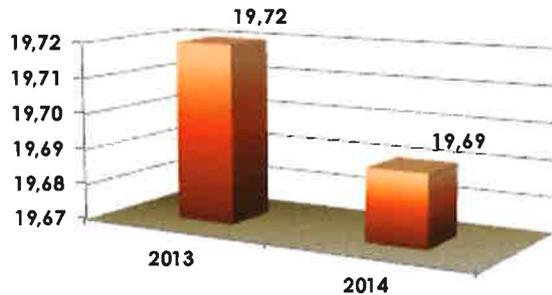
Efectuado el análisis del consumo por centros se aprecia que ha disminuido en dos centros de trabajo y ha aumentado en otro como consecuencia del uso de la climatización de las instalaciones. En términos absolutos de consumo se ha incrementado en 5,91 GJ, que supone un 4,08% de aumento. No obstante el índice ha empeorado un 3,80%.

La distribución del consumo por centros se aprecia en el cuadro adjunto.

### 6.3.2. CONSUMO ELÉCTRICO EN EL PARQUE CENTRAL.

En el Parque Central se ha producido una disminución en el consumo eléctrico, tanto en valor absoluto como referido a la plantilla.

**INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ELÉCTRICO**  
GJ por cada Trabajador de la Plantilla



Como se ha comentado en el capítulo de objetivos de mejora, esta disminución consideramos que se debe a la concienciación de la plantilla. No obstante, esperamos obtener un mejor rendimiento en año que viene, pues se pondrá en marcha el primer paso del procedimiento del Sistema de gestión energética del Parque Central.

### CONSUMO ELÉCTRICO POR INSTALACIONES EN GJ

2013	2014
6,25	5,54
100,52	99,59
38,07	45,63

- GARBÍ
- MAS DEL JUTGE
- PERELLÓ

### CONSUMO ELECTRICIDAD

CONCEPTO	2013	2014
GJ	1.853,37	1.831,49
PLANTILLA	94	93
CONS./OPERARIO	19,72	19,69

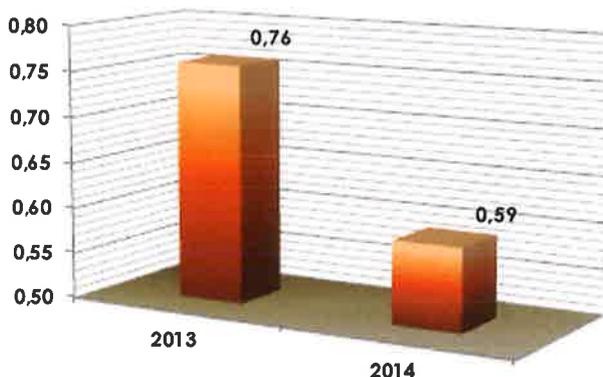
**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

### 6.3.3.- CONSUMO ELÉCTRICO EN LA CONTRATA DE BENICARLÓ.

#### 6.3.3.1.- CONSUMO ELÉCTRICO EN EL PARQUE DE BENICARLÓ.

En esta declaración se añade un nuevo indicador medioambiental que será el consumo de luz de la oficina de atención al cliente.

**INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ELÉCTRICO EN EL PARQUE**  
GJ por cada Trabajador de la Plantilla



En el Parque de Benicarló sí que se aprecia una mejora en el índice de consumo energético, produciéndose una disminución de un 22,37% respecto al año 2013.

Hay que tener en cuenta que en este contrato no se ha producido ninguna disminución en la plantilla.

Para el cálculo del indicador del consumo de energía eléctrica no se ha tenido en cuenta a la plantilla que trabaja en el servicio de limpieza de edificios pues la energía que consumen estos

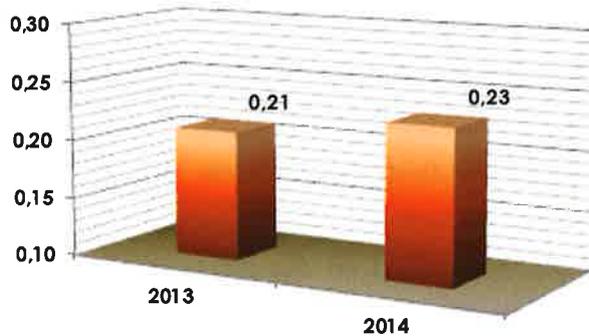
#### CONSUMO ELECTRICIDAD

CONCEPTO	2013	2014
GJ	22,56	17,52
PLANTILLA	29,5	29,5
CONS./OPERAR	0,76	0,59

trabajadores se imputa a las dependencias municipales y está fuera de nuestro control.

### 6.3.3.2 CONSUMO ELÉCTRICO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

**INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ELÉCTRICO**  
GJ por cada Trabajador de la Plantilla



En esta oficina se aprecia un aumento en el consumo eléctrico, hay que tener en cuenta, que en esta oficina, se está controlando este año por primera vez el consumo, por lo que se espera minimizar el valor el año próximo. En años anteriores, únicamente se controlaba el importe en la facturación de la luz, pero no se tenía control sobre la instalación.

Para el cálculo del índice se ha tomado en consideración toda la plantilla, pues esta oficina sirve de base a todo el personal de los contratos tanto de recogida de residuos, como de jardines o limpieza de edificios, además de todos los habitantes del municipio que deseen realizar cualquier tipo de queja u obtención de información.

**CONSUMO ELECTRICIDAD OFICINA**

CONCEPTO	2013	2014
GJ	8,60	9,63
PLANTILLA	41,5	41,5
CONS./OPER	0,21	0,23

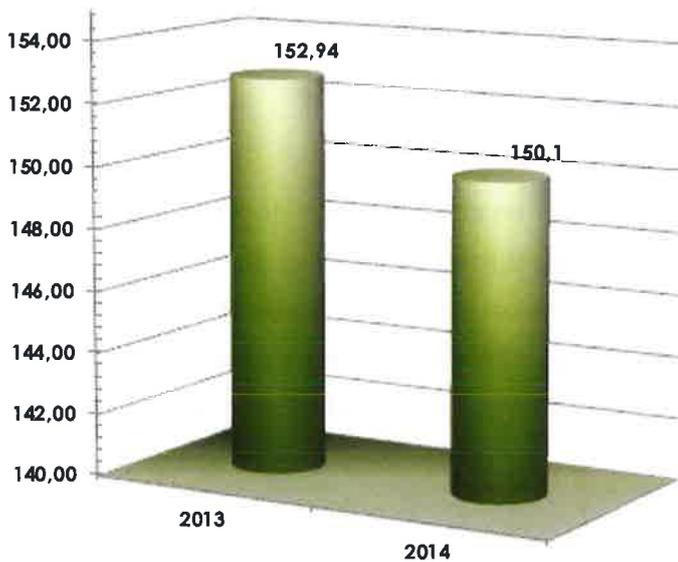
## 6.4.- ÍNDICE ENERGÉTICO ANUAL

En ninguna de las instalaciones objeto de esta Declaración se utilizan energías renovables, por lo que no es de aplicación el indicador básico de consumo total de Energía Renovable.

### 6.4.1.- ÍNDICE ENERGÉTICO CONTRATA DE TORRENT.

Este índice refleja el resultado obtenido de la agrupación de los distintos valores de los consumos energéticos anuales (Gasoil, Gas Natural Comprimido y Electricidad) que intervienen en el desarrollo del contrato y que se han recogido, individualmente, en los apartados anteriores. En este apartado se pone de manifiesto que pese a haberse reducido el consumo energético en 205,38GJ, un 1,48% menos que el año anterior, el índice energético ha mejorado un 1,75%.

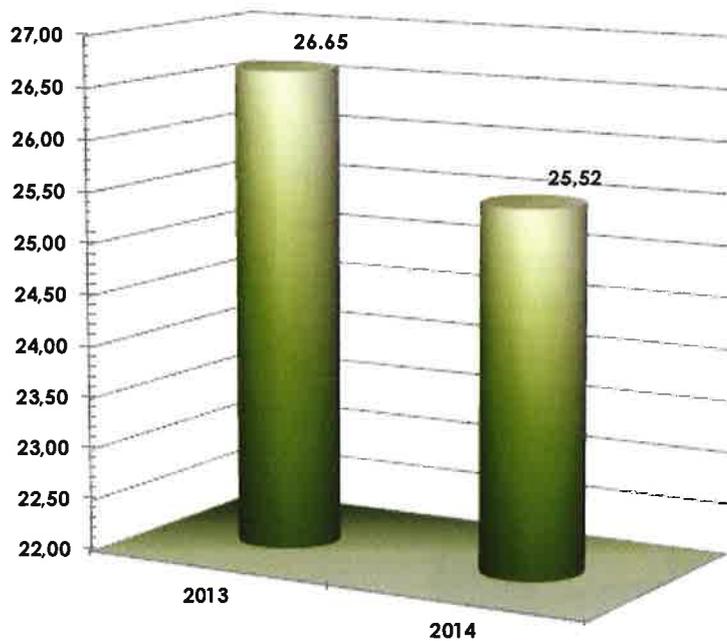
**INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ENERGÉTICO**  
GJ anuales por cada Trabajador de la Plantilla



### 6.4.2. - ÍNDICE ENERGÉTICO PARQUE CENTRAL.

Este índice refleja el resultado obtenido de la agrupación de los distintos valores de los consumos energéticos anuales (Gas Natural Comprimido para ACS, Gasoil y Electricidad) que intervienen en el desarrollo de las distintas actividades y que se han recogido, individualmente, en los apartados anteriores. En este apartado se pone de manifiesto la disminución que de los tres parámetros se ha producido en la instalación del parque Central, debido en su mayor parte a las medidas adoptadas.

**INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ENERGÉTICO**  
GJ anuales por cada Trabajador de la Plantilla

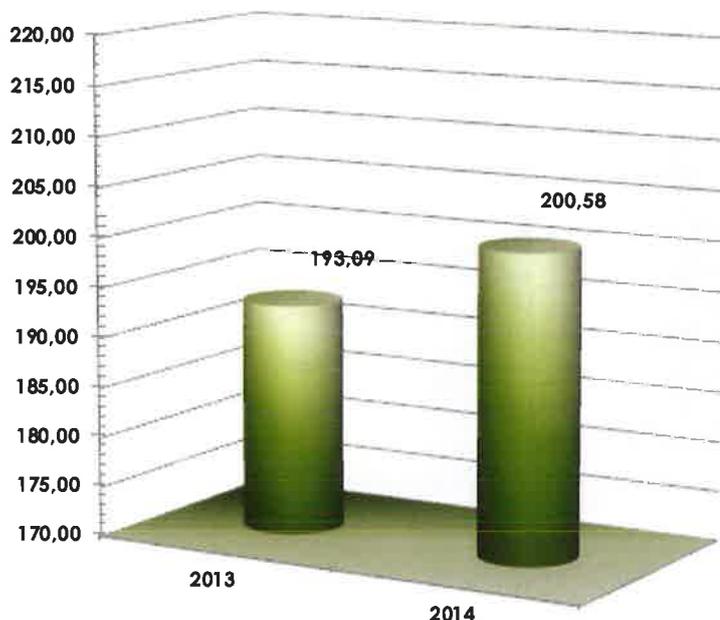


### 6.4.3.- ÍNDICE ENERGÉTICO PARQUE DE BENICARLÓ.

Este índice refleja el resultado obtenido de la agrupación de los distintos valores de los consumos energéticos anuales (Gasoil y Electricidad) que intervienen en el desarrollo de las distintas actividades y que se han recogido, individualmente, en los apartados anteriores. En este apartado se pone de manifiesto que al incluir una nueva instalación, el índice aumenta, con lo que para el próximo año, se tendrá que centrar los esfuerzos prioritariamente en la disminución del consumo energético en la oficina de atención al cliente.

#### INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ENERGÉTICO

GJ anuales por cada Trabajador de la Plantilla



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

18 NOV 2015

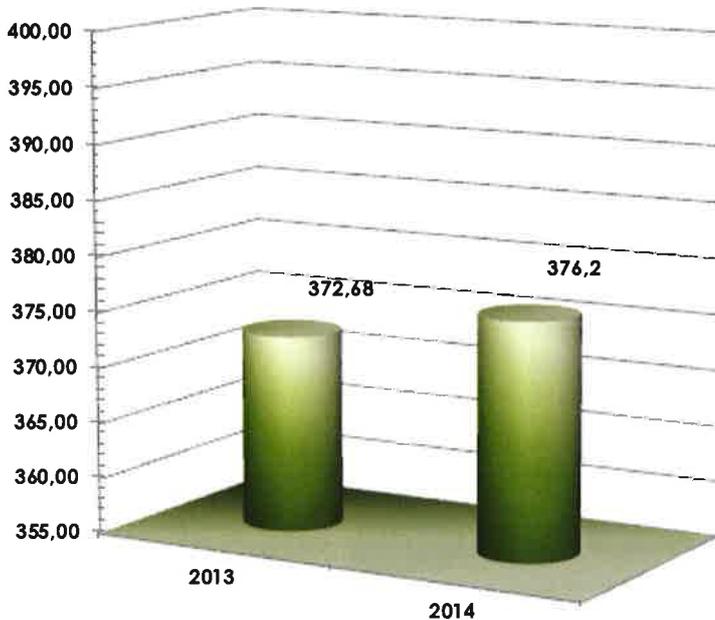
**AENOR**

Asociación Española de  
Normatización y Certificación

#### 6.4.4.- ÍNDICE ENERGÉTICO TOTAL.

En la Declaración EMAS correspondiente al periodo enero-diciembre de 2014 se ha incluido el índice energético total, es decir, el correspondiente a la suma de los contratos de Saneamiento Urbano de Torrent, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de Benicarló, mantenimiento y Limpieza de los jardines de Benicarló y la instalación del Parque Central de la Delegación Levante I. En este apartado se pone de manifiesto que al incluir una nueva instalación (oficina de atención al cliente de Benicarló), el índice total también aumenta.

**INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ENERGÉTICO**  
GJ anuales por cada Trabajador de la Plantilla



## 6.5.- CONSUMO DE AGUA

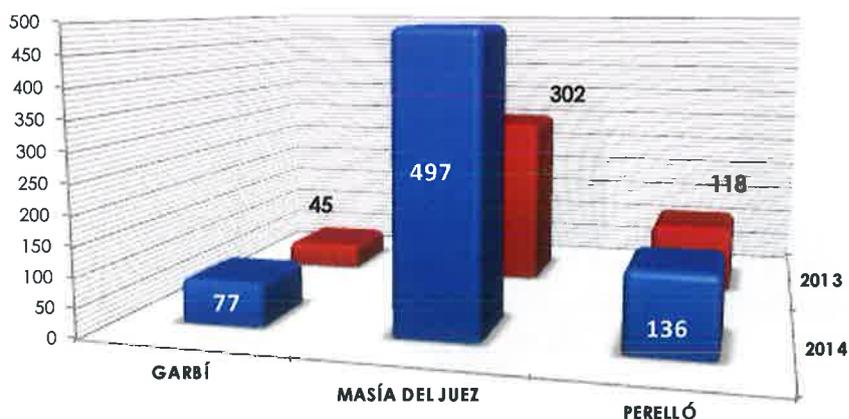
El consumo de agua de las instalaciones incluye la utilizada para el Lavado de Vehículos, carga de lavacontenedores, barredoras mecánicas y el agua de los Vestuarios y Aseos para el personal.

Desde la Delegación Levante I se intenta sensibilizar a todos los trabajadores sobre el uso racional y buenas prácticas para evitar en la medida de lo posible el despilfarro de agua, tanto en su limpieza personal, como en la prestación de los Servicios.

Como en los apartados anteriores vamos a tratar el consumo de agua de forma individual.

### 6.5.1.- CONSUMO DE AGUA EN LA CONTRATA DE TORRENT.

CONSUMO DE AGUA POR CENTRO (m<sup>3</sup>)

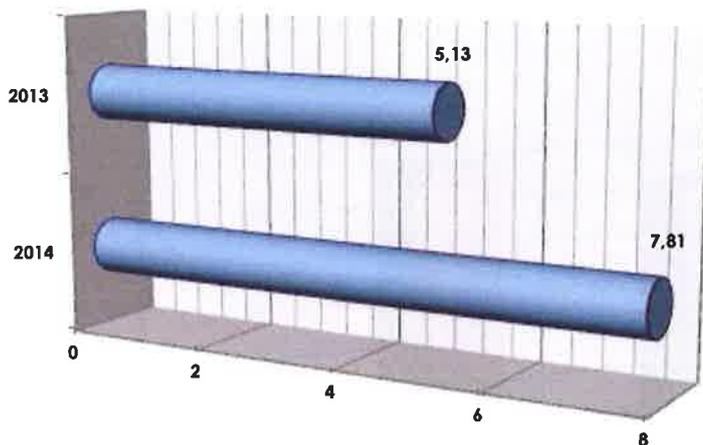




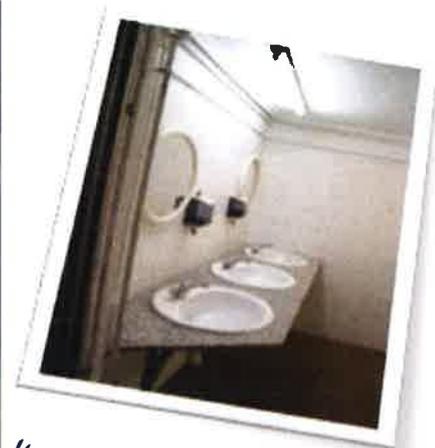
Para realizar un adecuado control y seguimiento del consumo de agua se agrupan los consumos de las tres instalaciones y se relacionan los m<sup>3</sup> de agua consumida en las mismas con el número de total de trabajadores adscritos al contrato.

El lavado de los Vehículos, se realiza exclusivamente en la Nave Taller y en la Base Central de la Delegación ubicada en Quart de Poblet.

**INDICADORES ANUALES DE CONSUMO DE AGUA DE TORRENT**  
m<sup>3</sup> anuales de agua por cada Trabajador de la Plantilla



El consumo de agua se ha incrementado en todas las instalaciones. Analizados los problemas, se detectó que en el caso de Garbí y de Perelló se debió a averías que se subsanaron y en el caso de la Nave Taller a una mala praxis por parte del operario del lavadero que se corrigió. Se han incrementado en un 70%, el 64% y el 15% respectivamente.



*Vestuarios Cl. Garbí - Torrent*

CONSUMO AGUA		
CONCEPTO	2013	2014
m <sup>3</sup>	465,38	710,35
PLANTILLA	90,75	91
<b>m<sup>3</sup>/OP.</b>	<b>5,13</b>	<b>7,81</b>

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

NOV 2015

**AENOR**

Asociación Española de Normalización y Certificación

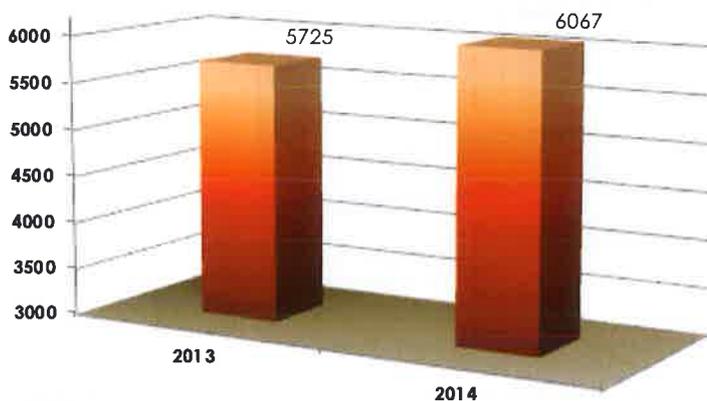


Si bien, en términos de consumo se han gastado 245 m<sup>3</sup> más, que supone un empeoramiento del 52,64%, el índice ha empeorado un 52,22%.

### 6.5.2.- CONSUMO DE AGUA EN EL PARQUE CENTRAL.

En el Parque Central el consumo de agua viene por dos fuentes diferentes: por un lado el consumo de agua de red que se utiliza en las oficinas, vestuarios y en el lavado manual de los vehículos, carga de lavacontenedores y barredoras mecánicas y por otro lado el agua procedente del pozo que se utiliza en el lavado automático de vehículos.

**CONSUMO AGUA RED EN M3**



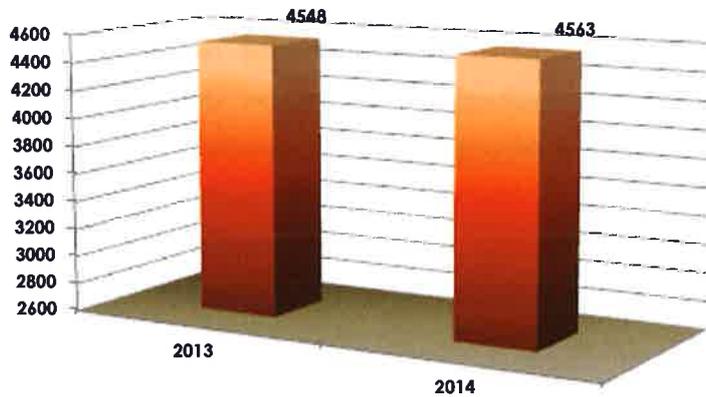
En el año 2014 se ha producido un aumento en el consumo de agua de red poco significativo: el aumento ha sido del 5.61%. Lo mismo sucede cuando utilizamos en lugar del consumo absoluto de agua, el indicador por número de trabajadores.

### CONSUMO AGUA

CONCEPTO	2013	2014
m <sup>3</sup>	5.725,00	6.067,00
PLANTILLA	94	93
CONSUMO/OP.	60,90	65,24



**CONSUMO AGUA POZO EN M3**

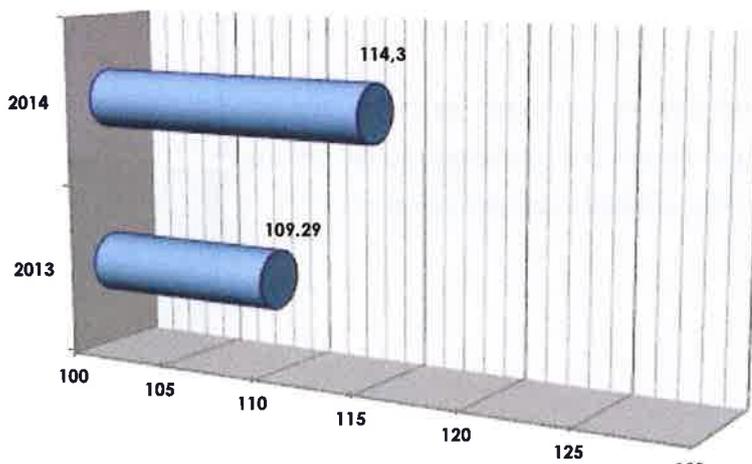


El consumo de agua de pozo se ha mantenido muy similar, si bien algo mayor. Ya hemos comentado con anterioridad que este parámetro viene directamente relacionado con el lavado de vehículos, es decir, el servicio y por tanto no podemos ejercer más control sobre el.

CONSUMO AGUA POZO		
CONCEPTO	2013	2014
m³	4.548,00	4.563,00
PLANTILLA	94	93
CONSUMO/OP.	48,38	49,06

**INDICADORES ANUALES DE CONSUMO DE AGUA DEL PARQUE CENTRAL**

m³ anuales de agua por cada Trabajador de la Plantilla



CONSUMO TOTAL AGUA		
CONCEPTO	2013	2014
m³	10.273,00	10.630,00
PLANTILLA	94	93
CONSUMO/OP.	109,29	114,30

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

10 NOV 2015

**AENOR**

Asociación Española de Normalización y Certificación

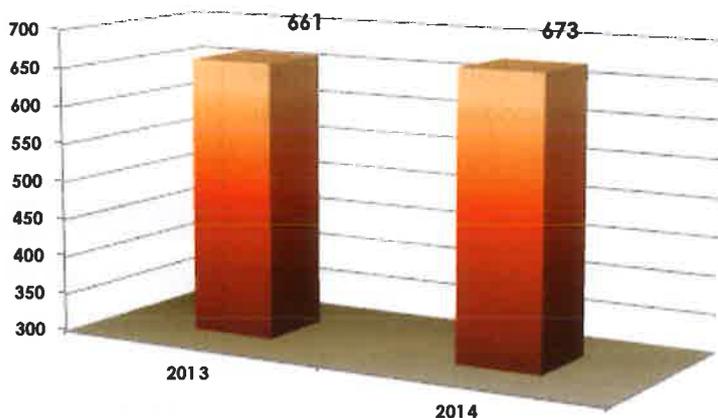




**6.5.3.- CONSUMO DE AGUA EN LA CONTRATA DE BENICARLÓ.**

**6.5.31.- CONSUMO DE AGUA EN EL PARQUE DE BENICARLÓ.**

En el Parque de Benicarló, el consumo de agua proviene del pequeño lavadero, las duchas, los vestuarios y la oficina del encargado. Aquí no se imputa el agua empleada para la limpieza viaria ni el riego de los jardines, así como tampoco el agua utilizada en el contrato de limpieza de edificios que son de procedencia municipal, pues se cogen de la red de abastecimiento y no se tiene control sobre las cantidades.



**CONSUMO AGUA RED EN M³**

Sigue produciéndose un aumento en el consumo de agua que ya se detectó en el año 2013 y sigue siendo por la necesidad de utilizar agua del Parque para determinados tratamientos sanitarios.

CONSUMO AGUA		
CONCEPTO	2013	2014
m³	661,00	673,00
PLANTILLA	29,5	29,5
CONSUMO/OP.	22,41	22,81

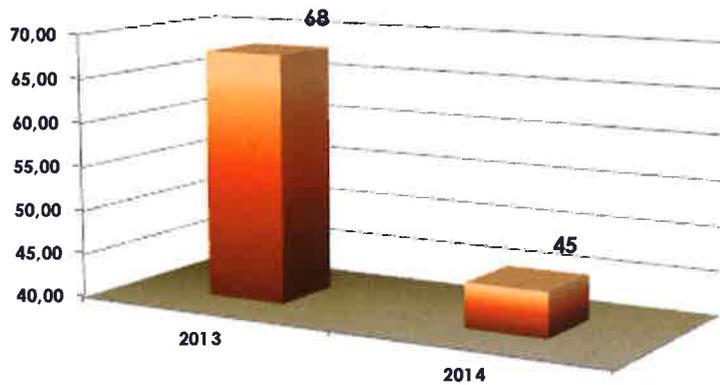


**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**



**6.5.3.2.- CONSUMO DE AGUA EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE.**

En la oficina de atención al cliente se ha producido un notable descenso en el consumo de agua, esto nos lleva a la conclusión de que este indicador está controlado.



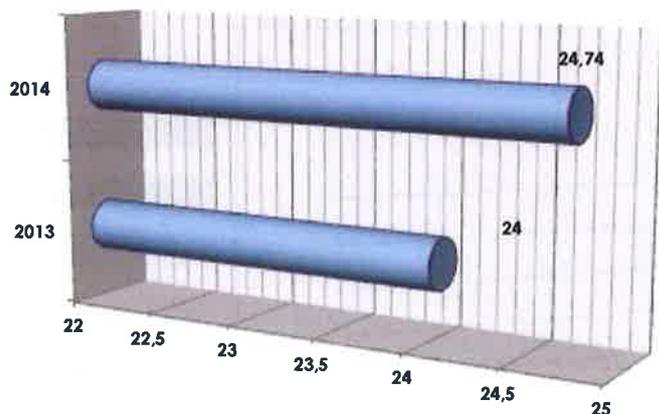
**CONSUMO AGUA RED EN M³**

Como en el caso del consumo de luz, para esta instalación tomamos como ratio el total de trabajadores que forman la plantilla de Benicarló, es decir los operarios de todos los contratos.

CONSUMO AGUA		
CONCEPTO	2013	2014
m³	68,00	45,00
PLANTILLA	41,5	41,5
CONSUMO/OP	1,64	1,08

**INDICADORES ANUALES DE CONSUMO DE AGUA DEL PARQUE DE BENICARLÓ.**

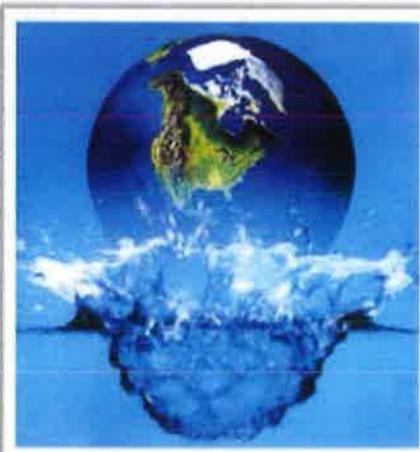
**M<sup>3</sup> ANUALES DE AGUA POR CADA TRABAJADOR DE LA PLANTILLA**



Como podemos observar, el índice de consumo de agua por nº de trabajadores también ha aumentado, por lo que estudiaremos plantearlo como objetivo de mejora para el año que viene.

**CONSUMO AGUA**

CONCEPTO	2013	2014
m <sup>3</sup>	729,00	718,00
PLANTILLA	41,5	41,5
CONS/OP.	24,00	24,74

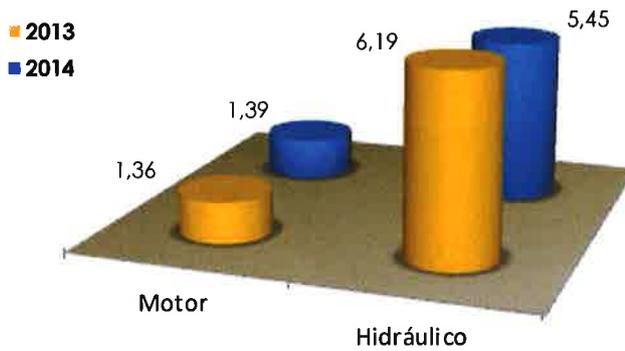


**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

## 6.6.- CONSUMO DE ACEITES (MOTOR E HIDRÁULICO) EN LA CONTRATA DE TORRENT

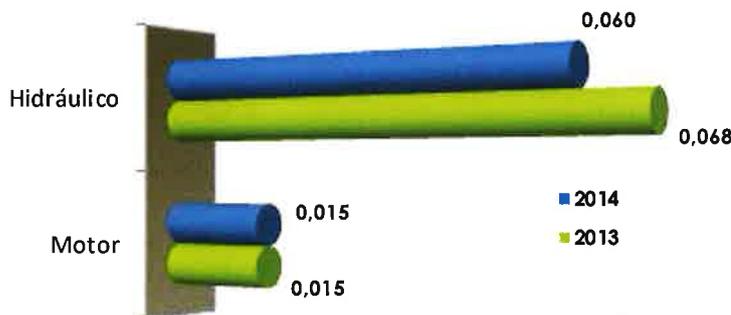
Tanto a los vehículos como a la maquinaria de la contrata se les realiza desde los talleres propios de **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** el adecuado mantenimiento preventivo para evitar de esta forma futuras averías, alargando así su vida útil.

CONSUMO ACEITES (t)



Los consumos de aceites están directamente relacionados con las características de cada vehículo o máquina (tipo de motor, circuito hidráulico), así como de su edad: a mayor antigüedad, mayor consumo de aceites.

ÍNDICE ANUAL CONSUMO ACEITES  
 † de Aceite / Total Plantilla

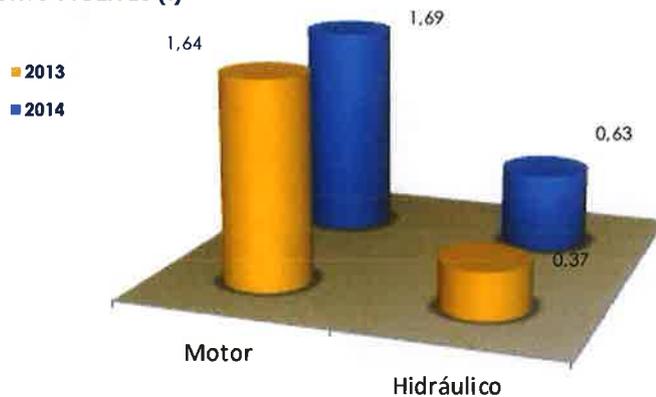


**DECLARACIÓN  
 MEDIOAMBIENTAL**

## 6.7.- CONSUMO DE ACEITES (MOTOR E HIDRÁULICO) EN LA CONTRATA DE BENICARLÓ

Tanto a los vehículos como a la maquinaria de la contrata se les realiza desde los talleres propios de **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** el adecuado mantenimiento preventivo para evitar de esta forma futuras averías, alargando así su vida útil.

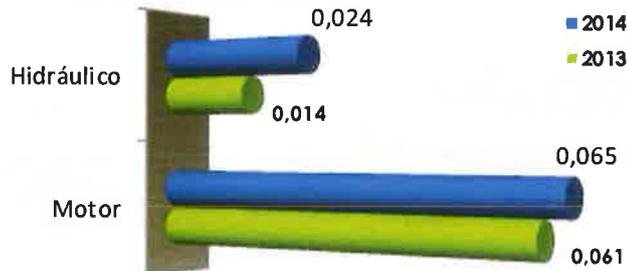
CONSUMO ACEITES (t)



Los consumos de aceites están directamente relacionados con las características de cada vehículo o máquina (tipo de motor, circuito hidráulico) y como los vehículos tienen más años cada vez se tienen que realizar más mantenimientos y reparaciones.

ÍNDICE ANUAL CONSUMO ACEITES

t de Aceite / Total Plantilla



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

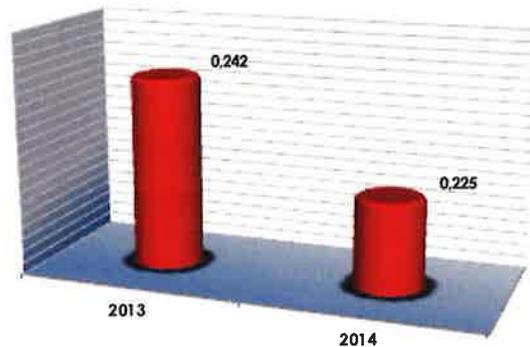
## 6.8.- CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Desde la Delegación Levante I de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. también se intenta formar y sensibilizar a los trabajadores para que aprendan a utilizar y eliminar los productos químicos y materiales peligrosos de forma responsable y segura.

### 6.8.1.- SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

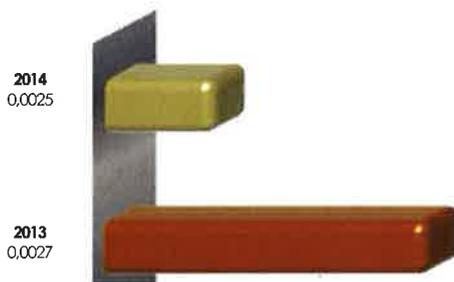
El consumo de Productos Químicos se produce en aplicaciones de Fitosanitarios.

**CONSUMO HERBICIDAS (t)**



Se ha disminuido el consumo de productos fitosanitarios como consecuencia de la disminución de las aplicaciones herbicidas.

**ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE HERBICIDAS**  
t Herbicida / Total Plantilla



**CONSUMO HERBICIDAS**

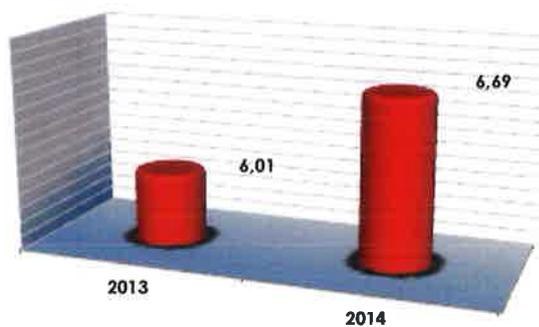
CONCEPTO	2013	2014
TONELADAS	0,242	0,225
PLANTILLA	90,75	91
CONSUMO/OP.	0,0027	0,0025

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

### 6.8.2.- PARQUE CENTRAL

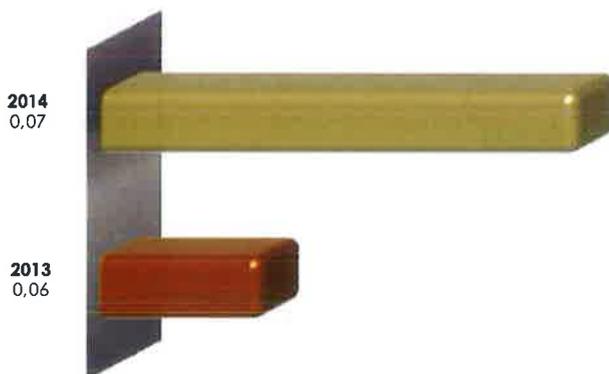
El consumo de productos químicos en el Parque Central está directamente relacionado con la actividad del lavado de vehículos y maquinaria, actividad del taller y con el consumo propio de la depuradora.

CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS (t)



El consumo de productos químicos ha aumentado durante el año 2014, como ya se ha comentado, se ha incrementado el servicio, por lo que este consumo aumenta.

ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
t P.Q. / Total Plantilla



CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS (t)

CONCEPTO	2013	2014
TONELADAS	6,01	6,69
PLANTILLA	94	93
CONSUMO/OP.	0,06	0,07

CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS (t)

TALLER/PARQUE	2013	2014
DESENGRASANTE	4,81	5,46
PLANTILLA	94	93
TOTAL	4,81	5,46

CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS (t)

DEPURADORA	2013	2014
ANTIESPUMANTE	0,90	0,60
HIPOCLORITO SÓDICO	0,3	0,63
TOTAL	1,20	1,23

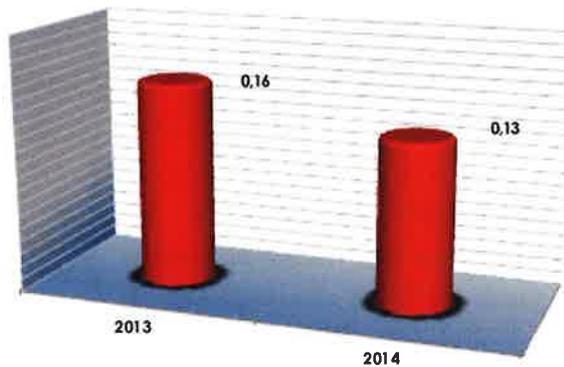
DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

### 6.8.3.- CONTRATOS DE BENICARLÓ

El consumo de Productos Químicos se produce tanto en la utilización de herbicidas en el contrato de mantenimiento de jardinería en aplicaciones de Fitosanitarias como en el contrato de limpieza de edificios municipales.

#### 6.8.3.1.- MANTENIMIENTO DE JARDINES

CONSUMO HERBICIDAS (t)



CONSUMO PRO. QUÍMICOS JARDINES		
CONCEPTO	2013	2014
TONELADAS	0,16	0,13
PLANTILLA	4,5	4,5
CONSUMO/OP.	0,04	0,03

Se continua con la pauta de las buenas practicas en el consumo de herbicidas. Se realiza una optimización el el servicio de mantenimiento de jardines, controlando más los tratamientos, haciendo hincapié en el buen uso de los mismos y ajustando la dosis de los mismos.

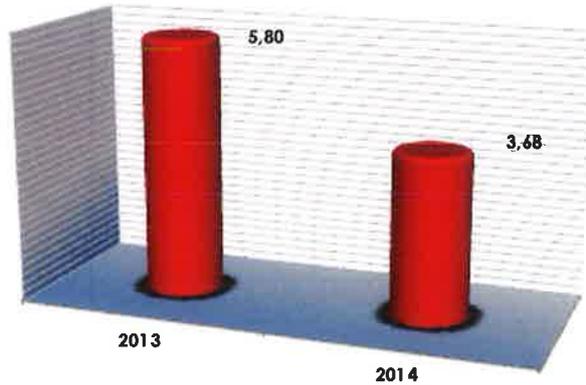
ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE HERBICIDAS  
† Herbicida / Total Plantilla



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

**6.8.3.2.- LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

**CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS (t)**

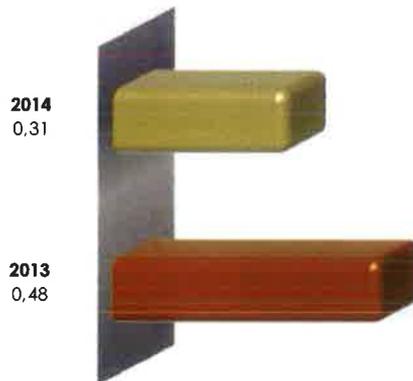


**CONSUMO PRO. QUÍMICOS EDIFICIOS**

CONCEPTO	2013	2014
TONELADAS	5,80	3,68
PLANTILLA	12	12
CONSUMO/OPJ	0,48	0,31

Se han cumplido nuestras expectativas. En 2014 se ha comenzado a usar productos ecológicos y que necesitan menos dosis de aplicación y , poco a poco , vamos disminuyendo el consumo de productos químicos.

**ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS**  
 † prod. químicos / Total Plantilla



**DECLARACIÓN  
MEDIAMBIENTAL**

## 6.9.- EMISIONES DE CO2 A LA ATMÓSFERA

No se incluyen en la Declaración los indicadores básicos de **Emisiones de CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, SF<sub>6</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM**, por no ser significativa la generación de éstas en la actividad.

Fuentes de referencia:

- Herramienta de cálculo de GEI por consumo de combustibles de fuentes móviles, del GHG protocol: "GHG Emissions Calculation Tool (Version 2.5)", revisada en Junio 2013.
- Herramienta de cálculo de GEI por consumo de combustibles de fuentes fijas, del GHG protocol: "Stationary Combustion Tool (Version 4.0)", revisada en Octubre 2010.
- Potencial de calentamiento global: factores del 4º informe de evaluación (IPCC).

Para el cálculo se han tenido en cuenta tanto las fuente móviles como las instalaciones fijas.

### 6.9.1.- SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

Las emisiones contaminantes de nuestros vehículos se controlan garantizando que todos hayan pasado la ITV y el resultado haya sido satisfactorio.

Al mismo tiempo, mediante el mantenimiento periódico de los vehículos se controlan y minimizan las emisiones producidas a la atmósfera.

Se ha calculado la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) expresados como toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>/año/nº de operarios de la Contrata del Servicio Integral de Limpieza Urbana de **TORRENT** durante los años 2013 y 2014.



DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

NOV 2015

AENOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

<b>Total Emisiones GEI 2013 (teqCO<sub>2</sub>/año/plantilla)</b>	<b>10,24</b>
<b>Total Emisiones GEI 2014 (teqCO<sub>2</sub>/año/plantilla)</b>	<b>10,07</b>

Se ha disminuido en 13,65 teqCO<sub>2</sub>/año, que ha supuesto una mejora del 1,47%. El índice ha mejorado en 1,74%.

### 6.9.2.- PARQUE CENTRAL

Las Emisiones de gases de efecto invernadero que corresponden a la instalación del Parque central de la delegación Levante I son las producidas por el funcionamiento de la caldera de GNC para el abastecimiento del agua caliente sanitaria, por los vehículos asociados al taller y el consumo de electricidad de la instalación.

Se ha calculado la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) expresados como toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>/año/nº de operarios de las emisiones producidas por la caldera de la instalación del Parque y el consumo de gasoil imputado al taller.

<b>Total Emisiones GEI 2013 (teqCO<sub>2</sub>/año/plantilla)</b>	<b>2,35</b>
<b>Total Emisiones GEI 2014 (teqCO<sub>2</sub>/año/plantilla)</b>	<b>2,35</b>

EMISIONES GEI		
CONCEPTO	2013	2014
teqCO <sub>2</sub>	929,70	916,05
PLANTILLA	90,75	91
<b>EMISIONES/OP.</b>	<b>10,24</b>	<b>10,07</b>

EMISIONES GEI		
CONCEPTO	2013	2014
teqCO <sub>2</sub>	221,10	218,76
PLANTILLA	94	93
<b>EMISIONES/OP.</b>	<b>2,35</b>	<b>2,35</b>



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

### 6.9.3.- PARQUE DE BENICARLÓ

Las Emisiones de gases de efecto invernadero que corresponden a la instalación del Parque de Benicarló corresponden al consumo de gasoil de los vehículos adscritos al contrato de Recogida de residuos , Recogida Selectiva y Limpieza viaria y mantenimiento de jardines, así como al consumo de electricidad producido en las dos instalaciones adscritas a estos contratos.

Se ha calculado la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) expresados como toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>/año/nº de operarios de las emisiones producidas por el gasoil imputado a las contrataciones de Recogida de Residuos y Mantenimiento de Jardines , así como el consumo de electricidad imputado las mismas.

EMISIONES GEI		
CONCEPTO	2013	2014
teqCO <sub>2</sub>	353.12	377.11
PLANTILLA	29,5	29,5
<b>EMISIONES/OP.</b>	<b>11.97</b>	<b>12.78</b>

<b>Total Emisiones GEI 2013 (teqCO<sub>2</sub>/año/plantilla)</b>	<b>11,97</b>
<b>Total Emisiones GEI 2014 (teqCO<sub>2</sub>/año/plantilla)</b>	<b>12,78</b>

El índice de emisiones GEI en el contrato de Benicarló ha aumentado al incorporar una nueva instalación.



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

#### 6.9.4.- EMISIONES GEI TOTALES.

Como en el apartado del cálculo de índice energético, en las emisiones atmosféricas de gases de efecto invernadero expresados como teqCO<sub>2</sub>, también se ha reservado un apartado para el cálculo de las emisiones de gases de todos los contratos e instalaciones que se engloban en el alcance de esta Declaración Medioambiental.

<b>Total Emisiones GEI 2013 (teqCO<sub>2</sub>/año/plantilla)</b>	<b>24,56</b>
<b>Total Emisiones GEI 2014 (teqCO<sub>2</sub>/año/plantilla)</b>	<b>25,20</b>

Como cabría esperar, a la vista de los resultados detallados en los apartados anteriores, las emisiones de gases de efecto invernadero son algo superiores a las del año 2013.

<b>EMISIONES GEI TOTALES</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
teqCO <sub>2</sub>	1.503,92	1.506,34
PLANTILLA	214,25	213,5
<b>EMISIONES/OP.</b>	<b>24,56</b>	<b>25,20</b>

## 6.10.- EMISIONES ACÚSTICAS

### 6.10.1.- SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

En todos los centros susceptibles de producir Contaminación Acústica se han llevado a cabo las correspondientes Medidas de Ruidos por parte de Organismos de Control Autorizados.

Las medidas se realizarán periódicamente cada 5 años, siempre que no se alteren las condiciones de la actividad, instalación, maquinaria o cualquier otro factor que pudiera afectar a los resultados de las mismas, en cuyo caso se programaría una nueva medición a la mayor brevedad posible.

Seguidamente se exponen los valores obtenidos de las Auditorías Acústicas realizadas durante el 2010 para las instalaciones de la C/. Garbí, 24, C/. El Perelló, 3 y Ctra. Masía del Juez, 44.

### RESULTADO AUDITORÍA ACÚSTICA C/. GARBÍ, 24

#### ↪ PERIODO NOCTURNO 2010

AUDITORÍA REALIZADA EL 08/10/2010			
LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
43,7	43,7	≤45	SI

El ruido de la actividad en funcionamiento y el nivel de ruido de fondo no se diferencian en más de 3dB por lo que no es posible proporcionar una evaluación del nivel sonoro. Considerando que el nivel medido del ruido generado por la actividad y el ruido de fondo es inferior a los valores límite establecidos para áreas de uso residencial (≤45) se establece el cumplimiento de las exigencias legisladas.



*Centro C/. Garbí - Torremont*

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

## RESULTADO DE LA AUDITORÍA ACÚSTICA REALIZADA EN C/. EL PERELLÓ, 3

### PERIODO NOCTURNO

AUDITORÍA REALIZADA EL 08/10/2010			
LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
64,7	62,2	≤60	(*)

(\*) El ruido causado por las fuentes de ruido evaluadas durante el periodo nocturno se diferencia en menos de 3 dB respecto al ruido de fondo.

Se han realizado las acciones siguientes por OCA:

- Justificar, mediante mediciones in situ, que el ruido ambiente durante el periodo nocturno en el entorno de la actividad es generado por fuentes ajenas a ésta.
- Mostrar los resultados de las nuevas mediciones de los niveles sonoros generados por el funcionamiento de la actividad realizadas in situ, en las condiciones necesarias para aplicar la corrección del ruido de fondo establecida en el Anexo II del Decreto 266/2004.
- Los resultados obtenidos mediante estas actuaciones son:

AUDITORÍA REALIZADA EL 22/05/2012				
Nivel Eqv. Medido	Ruido Fondo	LE (dBA) Correc. Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
59,8	56,7	57,0	≤60	SI

Estos datos confirman que la actividad cumple con los valores límite establecidos en la Ley 7/2002 de la Generalitat Valenciana.



*Nave Oficinas C/. Perelló*

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

↙ **PERIODO DIURNO**

LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
66,2	56,2	≤70	SI

**RESULTADO DE LA AUDITORÍA ACÚSTICA REALIZADA EN CTRA. MASÍA DEL JUEZ, 44 (Nave Taller)**

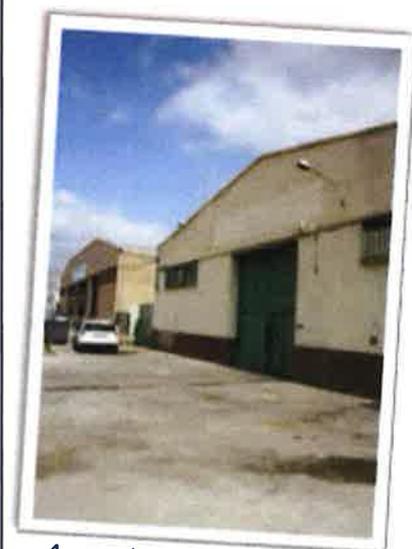
↙ **PERIODO NOCTURNO**

AUDITORÍA REALIZADA EL 08/10/2010			
LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
71,4	69,2	≤60	(*)

↙ **PERIODO DIURNO**

LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
71,2	70,4	≤70	(*)

(\*) El ruido causado por las fuentes de ruido evaluadas durante los periodos nocturnos y diurnos, se diferencia en menos de 3 dB respecto al ruido de fondo, por lo que se considera que la influencia de la actividad en el entorno es mínima, siendo el ruido de fondo (actividad sin funcionamiento) superior al valor límite establecido en la Ley 7/2002 para ambiente exterior y uso de un suelo industrial, tanto en horario diurno como nocturno.



*Carretera Masía del Juez*

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

10 NOV 2015

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación

### 6.10.2.- PARQUE CENTRAL

Se ha realizado una auditoría acústica de las instalaciones de Parque Central con fecha **17 de abril de 2014**, tanto en periodo diurno como en periodo nocturno.

Estas auditorías se repetirán en periodos de 5 años, o cuando las condiciones de emisiones acústicas varíen de forma notoria.

#### ↪ PERIODO NOCTURNO

Posición	Nivel Eqiv. Medido	Ruido Fondo	LE (dBA)	Exigencia Ley	Cumplimiento
1	48,6	47,0	53,6	≤60	(*)
2	49,4	47,0	49,4	≤60	(*)

#### ↪ PERIODO DIURNO

Posición	LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
1	49,2	42,1	≤70	SI
2	45,9	42,1	≤70	SI

(\*) En las mediciones realizadas en los puntos 1 y 2, el nivel medido y nivel de ruido de fondo, no se diferencian en más de 3dB, por lo que no es posible dar un nivel de evaluación. Considerando que el nivel equivalente medido con la contribución de ruido de fondo y correcciones aplicables es un valor inferior al valor máximo permitido establecido por la legislación, se puede concluir que los resultados CUMPLEN la Ley 7/2002 en periodo nocturno.



### 6.10.3.- PARQUE DE BENICARLÓ

Se ha realizado una auditoría acústica el con fecha **3 de mayo de 2014** de las instalaciones de Parque Central, en periodo diurno.

Estas auditorías se repetirán en periodos de 5 años, o cuando las condiciones de emisiones acústicas varíen de forma notoria.

#### PERIODO DIURNO

Posición	LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
1	58,4	57,2	≤70	SI
2	58,5	57,2	≤70	SI

(\*) En las mediciones realizadas en los puntos 1 y 2 , el nivel medido y enivel de ruido de fondo, no se diferencian en más de 3dB, por lo que no es posible dar un nivel de evaluación. Considerando que el nivel equivalente medido con la contribución de ruido de fondo y correcciones aplicables es un valor inferior al valor máximo permitido establecido por la legislación, se puede concluir que los resultados CUMPLEN la Ley 7/2002 en periodo diurno.



*Parque Benicarló*

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

18 NOV 2015

AENOR

Asociación Española de  
Acreditación y Certificación

## 6.11.- GENERACION DE RESIDUOS.

### 6.11.1.- GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.

En la generación de residuos no peligrosos cabe destacar la generación de neumáticos fuera de uso en la contrata de Benicarló y en el Parque Central de la Delegación. Estos residuos corresponde a un caso especial a la hora de poder expresarlos en Toneladas , tal y como se pide en el Reglamento EMAS III, ya que corresponde con neumáticos de muy diversos tamaños y pesos y nos llevaría a realizar una estimación demasiado imprecisa Este residuo no se genera en Torrent, pues los neumáticos procedentes de los vehículos de este contrato se cambian en el Taller del Parque Central Quart de Poblet. El resto de los residuos Sólidos Urbanos y las diversas fracciones de la Recogida Selectiva se gestionan como recogida domiciliaria.

#### NEUMÁTICOS FUERA DE USO

CONTRATO	2013	2014
<b>BENICARLÓ (uds)</b>	<b>24,00</b>	<b>19,00</b>
<b>PARQUE QUART (uds)</b>	<b>442,00</b>	<b>398,00</b>



#### NEUMÁTICOS FUERA DE USO/BENICARLÓ

CONCEPTO	2013	2014
UNIDADES	24,00	19,00
PLANTILLA	41,50	41,50
UNIDADES/OPERARIO	0,58	0,46

#### NEUMÁTICOS FUERA DE USO/P. QUART

CONCEPTO	2013	2014
UNIDADES	442,00	398,00
PLANTILLA	94,00	93,00
UNIDADES/OPERARIO	4,70	4,28



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

## 6.11.2.- GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

### 6.11.2.1.-SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

Los residuos se generan como consecuencia del mantenimiento de los vehículos y de situaciones de emergencia derivadas de vertidos accidentales.

El impacto de esta generación de residuos deriva del riesgo de contaminación en la gestión de los mismos.

Los residuos procedentes del mantenimiento de vehículos no se generan cada año en igual proporción.

Esto es debido a que las actividades realizadas cada año varían con el desarrollo del área urbana donde se prestan los servicios, y dan lugar a que los mantenimientos no sean los mismos, lo que implica la generación de diferentes cantidades de residuos procedentes de este mantenimiento.

Esta característica hace difícil el marcar como objetivo la minimización de los residuos. Por este motivo, lo que se controla es la gestión final de los mismos potenciando el reciclaje, reutilización y valorización de los residuos, en lugar de su eliminación a vertedero.

En todos los casos se realiza una correcta gestión de los residuos, procurando la adecuada manipulación para la minimización de los riesgos para la salud y el Medio Ambiente.



En la tabla siguiente se muestran los residuos generados en el parque-taller ubicado en la Ctra. Masía del Juez, 44, donde se llevan a cabo pequeñas reparaciones de maquinaria.

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN NAVE-TALLER C/. MASÍA DEL JUEZ, 44		
TIPO RESIDUO	2013	2014
ACEITE USADO MOTOR (t/Op.)	0,0000	0,0000
FILTROS ACEITE (t/Op.)	0,0000	0,0000
LATIGUILLOS (t/Op.)	0,0011	0,0000
TRAPOS Y ABSORBENTES (t/Op.)	0,00044	0,0000
<b>TOTAL (t/Op.)</b>	<b>0,00154</b>	<b>0,0000</b>

En el parque se ha creado una zona de almacenamiento de los residuos peligrosos generados, que mejora el acceso del gestor a estos residuos, facilita su correcta clasificación por parte del trabajador y disminuye los riesgos de vertidos accidentales de residuos, facilitando la correcta gestión de los mismos.

Los residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos) que se puedan generar, no se cuantifican, ya que se gestionan a través del Servicio Municipal del Ayuntamiento.

No se han registrado residuos peligrosos durante el 2014, ya que aunque sí se han producido, no se han retirado para su gestión durante el año, por lo que no queda registrado.

RESIDUOS PELIGROSOS (t)		
CONCEPTO	2013	2014
ACEITE USADO	0,00	0,00
FILTROS ACEITE	0,00	0,00
LATIGUILLOS	0,10	0,00
TRAPOS Y ABSORV.	0,04	0,00

### 6.11.2.- PARQUE CENTRAL

En el Parque Central se generan residuos peligrosos derivados fundamentalmente de la actividad del taller.

Estos residuos son gestionados por gestores autorizados y se depositan en una zona específica para su almacenamiento situada en el Parque, cubierta y elevada del suelo para evitar las posibles filtraciones.

Los residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos) que se puedan generar, no se cuantifican, ya que se gestionan a través del Servicio Municipal del Ayuntamiento.

RESIDUOS PELIGROSOS (t)		
CONCEPTO	2013	2014
ACEITE USADO	3,40	3,30
ABSORBENTES	0,02	0,09
FILTROS	1,17	0,88
BATERIAS	1,37	1,87
DISOLVENTES	0,01	0,48
DISOLV. PINTURA	0,60	0,60
LATIGUILLOS	1,17	0,74

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN PARQUE CENTRAL		
TIPO RESIDUO	2013	2014
ACEITE USADO MOTOR (t/Op.)	0,0362	0,0355
TRAPOS Y ABSORBENTES (t/Op.)	0,0002	0,0010
FILTROS ACEITE (t/Op.)	0,0124	0,0094
BATERIAS (T/Op)	0,0146	0,0203
DISOLVENTE (t/Op)	0,0001	0,0052
DISOLVENTE PINTURA (t/Op)	0,0104	0,065
LATIGUILLOS (t/Op.)	0,0124	0,0079
LODOS SEPARADOR HIDROCARBUROS (t/Op)	0,00	0,00
<b>TOTAL (t/Op.)</b>	<b>0,0823</b>	<b>0,0858</b>

DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

### 6.11.3.- PARQUE DE BENICARLÓ

Los residuos se generan como consecuencia del mantenimiento de los vehículos y de situaciones de emergencia derivadas de vertidos accidentales. El impacto de esta generación de residuos deriva del riesgo de contaminación en la gestión de los mismos.

Los residuos procedentes del mantenimiento de vehículos no se generan cada año en igual proporción, pues, necesidades puntuales del servicio, organización, averías o modificación en el modo operativo del mantenimiento hacen que varíen las necesidades del servicio y que en ocasiones necesitemos de talleres externos como cobertura.

Esto es debido a que las actividades realizadas cada año varían con el desarrollo del área urbana donde se prestan los servicios, y dan lugar a que los mantenimientos no sean los mismos, lo que implica la generación de diferentes cantidades de residuos procedentes de este mantenimiento.

Esta característica hace difícil el marcar como objetivo la minimización de los residuos. Por este motivo lo que se controla es la gestión final de los mismos potenciando el reciclaje, reutilización y valorización de los residuos, en lugar de su eliminación a vertedero.

En todos los casos se realiza una correcta gestión de los residuos, procurando la adecuada manipulación para la minimización de los riesgos para la salud y el Medio Ambiente.

En la tabla siguiente se muestran los residuos generados en el parque-taller ubicado en el Parque de Benicarló, donde se llevan a

RESIDUOS PELIGROSOS (t/op)		
CONCEPTO	2013	2014
AGUTEUSADO	0,04	0,05
ABSORBENTES	0,00	0,00
FILTROS	0,01	0,00
ENVASES	0,00	0,00

cabo pequeñas reparaciones de maquinaria. Estos residuos son gestionados por gestores autorizados y se depositan en una zona específica para su almacenamiento situada en el Parque, cubierta y elevada del suelo para evitar las posibles filtraciones.

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN PARQUE BENICARLO		
TIPO RESIDUO	2013	2014
ACEITE USADO MOTOR (t/Op.)	0,0372	0,0542
TRAPOS Y ABSORBENTES (t/Op.)	0,00	0,00
FILTROS ACEITE (t/Op.)	0,0061	0,00
ENVASES METAL (t/Op.)	0,0032	0,00
<b>TOTAL (t/Op.)</b>	<b>0,0465</b>	<b>0,0542</b>

En el parque se ha creado una zona de almacenamiento de los residuos peligrosos generados, que mejora el acceso del gestor a estos residuos, facilita su correcta clasificación por parte del trabajador y disminuye los riesgos de vertidos accidentales de residuos, facilitando la correcta gestión de los mismos.

Los residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos) que se puedan generar, no se cuantifican, ya que se gestionan a través del Servicio Municipal del Ayuntamiento.



*Taller Parque Benicarló*

## 6.12.- VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES Y GENERACIÓN DE LODOS

### 6.12.1.- SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

En aquellas instalaciones de la empresa vinculadas al contrato de Gestión del Servicio Público de Recogida de R.S.U. y Limpieza Viaria de la ciudad de **TORRENT**, se controlan aquellas que por su actividad, son susceptibles de provocar un vertido contaminante de aguas residuales. Para este control nos basamos en la licencia de actividad de cada instalación y en la vigente ordenanza de vertidos a la red de saneamiento del Ajuntament de **TORRENT**.

Según esta ordenanza, sería necesario llevar un control de los vertidos que se producen en la nave situada en la Ctra. Masía del Juez, 44 por la existencia de lavadero de maquinaria.

En esta nave, previo al vertido a colector se ha instalado un decantador- separador de hidrocarburos para minimizar en todo lo posible la carga contaminante.

Aunque según el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de vertido a la red de saneamiento del Ajuntament de **TORRENT**, el tipo de actividad que desarrollamos no obligaría a llevar un plan de autocontrol atendiendo a los parámetros Tipo A, en una primera analítica hemos querido ampliar el número de parámetros a analizar para tener mayor seguridad en la ausencia de cualquier contaminante en el agua residual que desde esta instalación se vierte a la red de alcantarillado.



*Ctra. Masía del Juez*

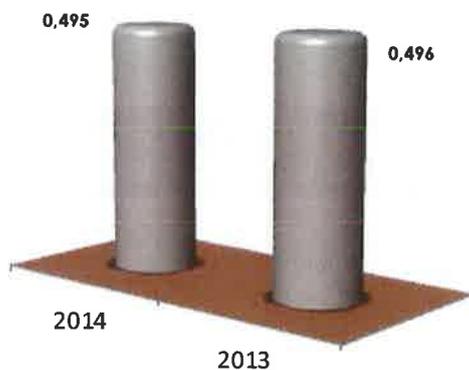
**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

A continuación se contrastan los resultados obtenidos en esa analítica de fecha 23/12/2014 con los marcados como límites por dicha Ordenanza Municipal

PARÁMETRO	RESULTADO ANÁLISIS	LÍMITE S/ORDENANZA
Aceites y grasas (mg/l)	<b>34,9</b>	100
Cadmio (mg/l)	<b>&lt; 0,01</b>	0,5
Cobre (mg/l)	<b>&lt; 0,01</b>	1,0
Conductividad eléctrica (µS/cm)	<b>1.442</b>	3.000
Cromo total (mg/l)	<b>&lt; 0,01</b>	2
DBO5 (mg O2/l)	<b>251</b>	500
DQO (mg O2/l)	<b>461</b>	1.000
Fósforo total (mg/l)	<b>6,39</b>	<b>15</b>
Mercurio total (mg/l)	<b>&lt; 0,0002</b>	0,1
Níquel (mg/l)	<b>&lt; 0,02</b>	5,0
Nitrógeno total Kjeldhal (mg/l)	<b>36,8</b>	50
pH (Uds. de pH)	<b>7,16</b>	5,5-9
Plomo total (mg/l)	<b>&lt; 0,05</b>	1,0
Sólidos en suspensión (mg/l)	<b>239,7</b>	500
Toxicidad (U.T.)	<b>11</b>	15
Zinc (mg/l)	<b>&lt; 0,0558</b>	5,0

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

**GENERACIÓN LODOS LAVADO VEHÍCULOS**  
t/Operario



GENERACIÓN DE LODOS		
CONCEPTO	2013	2014
TONELADAS	45,000	45,000
PLANTILLA	90,75	91
<b>TONELADAS/OP.</b>	<b>0,496</b>	<b>0,495</b>

**6.12.2.- PARQUE CENTRAL**

En las instalaciones del Parque Central de la Delegación Levante I se procede al lavado de camiones y barredoras pertenecientes a las diferentes contratas de esta delegación que utilizan como base en Parque Central. Para que el vertido resultante del lavado de los vehículos cumpla con los parámetros que contempla la Ordenanza de Vertidos del municipio de Quart de Poblet, en el Parque se ha instalado una depuradora biológica con dos reactores y recirculación de fangos. Previo a que el vertido entre en el reactor, pasa por una serie de tratamientos primarios consistentes en un separador de hidrocarburos, un desarenador y varios tamices.

Anualmente se realizan analíticas del vertido resultante para comprobar que cumple con los límites establecidos en la ordenanza de Quart de Poblet. A continuación pasamos a detallar el resultado de la analítica de fecha 05/06/2014.

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

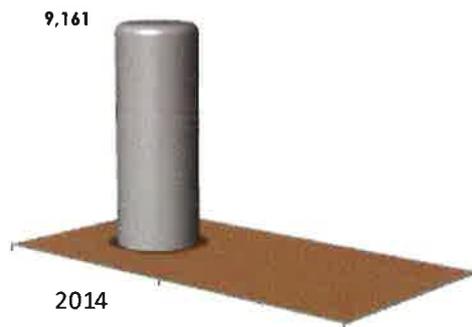
AENOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

18 NOV 2015

PARÁMETRO	RESULTADO	LÍMITE S/ORDENANZA
Conductividad eléctrica (µS/cm)	<b>3.970</b>	5000
DBO5 (mg O2/l)	<b>88,7</b>	1000
DQO (mg O2/l)	<b>314</b>	1500
Fósforo total (mg/l)	<b>0,93</b>	50
Nitrógeno total Kjeldhal (mg/l)	<b>2,0</b>	85
pH (Uds. de pH)	<b>7,31</b>	5,5-9
Sólidos en suspensión (mg/l)	<b>158,0</b>	1000
Toxicidad (U.T.)	<b>&lt; 2,0</b>	30

**GENERACIÓN LODOS LAVADO VEHÍCULOS**  
t/Operario



Hasta el año 2014 no fue posible contabilizar las toneladas de los lodos generados en la depuradora del Parque Central que se envían a la EPSAR Quart- Benageber.

**GENERACIÓN DE LODOS**

CONCEPTO	2013	2014
TONELADAS	0,000	852,0
PLANTILLA	94	93
<b>TONELADAS/OP.</b>	<b>0,000</b>	<b>9,161</b>

**GENERACIÓN DE LODOS TOTAL**

CONCEPTO	2013	2014
TONELADAS	45,000	897,00
PLANTILLA	184,75	184
<b>TONELADAS/OP.</b>	<b>0,244</b>	<b>4,875</b>

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### 6.12.3.- PARQUE DE BENICARLO

En las instalaciones del Parque de Benicarló, existe un pequeño lavadero donde se lavan las barredoras pertenecientes al contrato de recogida de residuos y limpieza viaria de Benicarló.

En esta nave, previo al vertido a colector se ha instalado un decantador- separador de hidrocarburos para minimizar en todo lo posible la carga contaminante.

Según la Ordenanza de vertido de Benicarló y el permiso de vertido que posee esta instalación se realiza un controles analíticos anuales cuyos resultados están a disposición de los responsables del Ayuntamiento.

A continuación mostramos los resultados obtenidos en fecha 24/09/2013 que como podemos observar cumplen con la Ordenanza de vertidos de Benicarló.

PARÁMETRO	RESULTADO	LÍMITE S/ORDENANZA
Aceites y grasas (mg/l)	<4	150
Conductividad eléctrica (µS/cm)	813	5000
DQO (mg O2/l)	21	1500
pH (Uds. de pH)	7,8	5,5-9
Sólidos en suspensión (mg/l)	40	1000

**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

AENOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

18 NOV 2015



### 6.13.- BIODIVERSIDAD

La biodiversidad desempeña un papel clave en la satisfacción de las necesidades humanas básicas, al tiempo que mantiene los procesos ecológicos de los que depende el funcionamiento de la biosfera y nuestra propia supervivencia.

Los indicadores de Biodiversidad proporcionan información sobre el impacto de las actividades en el Medio Ambiente.

El indicador de Biodiversidad se obtiene del cociente entre la superficie total ocupada por las instalaciones vinculadas al contrato y la plantilla adscrita al mismo.



INDICADOR DE BIODIVERSIDAD SANEAMIENTO URBANO TORRENT	
2013	20,06 m <sup>2</sup> /Operarios
2014	20,00 m <sup>2</sup> /Operarios
INDICADOR DE BIODIVERSIDAD PARQUE CENTRAL	
2013	212,76 m <sup>2</sup> /Operarios
2014	215,05 m <sup>2</sup> /Operarios
INDICADOR DE BIODIVERSIDAD PARQUE BENICARLO	
2013	4,58 m <sup>2</sup> /Operarios
2014	4,58 m <sup>2</sup> /Operarios

## 7.- CONCLUSIONES

En la Delegación Levante I de **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** nos esforzamos día a día para alcanzar los Objetivos propuestos, encaminados en todo momento al perfeccionamiento de las mejores operativas y al uso de las tecnologías más avanzadas disponibles, sin olvidar el compromiso de la Mejora continua del Comportamiento Medioambiental, con el objeto de reducir el impacto que producen las diferentes actividades en el entorno.

El sistema pide la implicación de la totalidad de los trabajadores de la Contrata para conseguir "Objetivos Comunes".

Esto precisa un importante incremento de la motivación y la sensibilización de los trabajadores, así como del refuerzo de su formación, para que se sientan totalmente integrados dentro del sistema y sean conscientes de que con sus actuaciones se pueden minimizar los efectos negativos sobre el Medio Ambiente. Por lo tanto, se gana en motivación del personal sobre la importancia del comportamiento Medioambiental.

Implantando el Sistema de Gestión Medioambiental se consigue una clara Mejora en el control y la optimización del consumo de materias primas y energía, la optimización de costes derivados de la gestión o tratamiento de residuos y emisiones, y el ahorro de gastos debidos a trabajos de Limpieza derivados de fugas accidentales.

Así mismo se logra también la disminución de los Riesgos de Accidentes y por lo tanto de los costes asociados.



DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

10/07/2015

AENOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

Siguiendo esta línea, y en vista de todo lo citado anteriormente, **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**, ha elaborado esta Declaración Medioambiental que deriva del objetivo propuesto por nuestra sociedad de obtener la adhesión para el Contrato de Recogida de R.S.U. y Limpieza Viaria de la ciudad de **TORRENT**, Recogida de R.S.U. y limpieza Viaria de **BENICARLÓ**, mantenimiento de jardines de **BENICARLÓ**, Limpieza de Dependencias municipales de **BENICARLÓ** y **PARQUE CENTRAL** de la Delegación Levante I al **Reglamento EMAS**; y que manifiesta nuestro claro propósito de superación día a día.



**DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**

## 8.- VALIDACIÓN DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

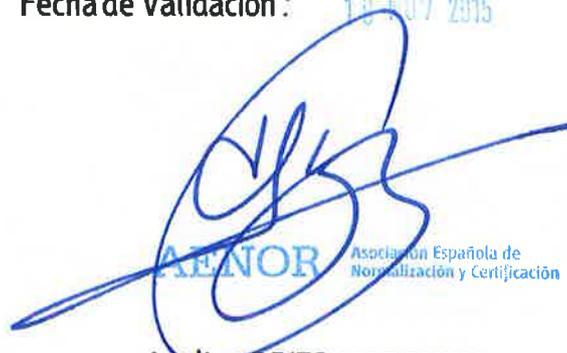
DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL  
ES-V-0001

Fecha de Validación : 18 NOV 2015

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the AENOR logo and text.

Avelino BRITO MARQUINA  
Director General de AENOR

DECLARACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL